



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Sede Ibarra

ESCUELA DE NEGOCIO Y COMERCIO INTERNACIONAL

INFORME FINAL DEL PROYECTO

TEMA:

DISEÑO DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y
SEGURIDAD CON LA NORMA ISO 45001:2018 EN LA EMPRESA PRIVADA
AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG CIA.LTDA DE LA
CIUDAD DE IBARRA.

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

Magister en Gestión de Riesgos, Mención Prevención de Riesgos Laborales

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS ORGANIZACIONES PARA LA
COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE LOCAL Y GLOBAL.

AUTOR/A: ING. MARCELO MUÑOZ

ASESOR/A: PhD. Henry Mariño Andrade

IBARRA, NOVIEMBRE - 2020

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR DE TESIS

Ibarra, 20 de noviembre de 2020

PhD. Henry Mariño Andrade
ASESOR

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes en la Escuela de Negocios y Comercio Internacional (ENCI), de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI); en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

(f) 

Ph.D. Henry Mariño Andrade

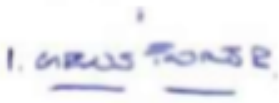
171373629-4

PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI):

(f) 

Ph.D. Henry Mariño Andrade
171373629-4

(f) 

Mgs. Carlos Flores Ramos
C.C.:180323992-8



(f)

Mgs. José Fernando Paz Cerda.

C.C.: 171628266-8

ACTA DE CESION DE DERECHOS

Yo Marcelo David Muñoz Checa, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 165 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que manifiesta textualmente: “Se reconoce facultad de los autores y demás titulares de derechos de disponer de sus derechos o autorizar las utilizations de sus obras o prestaciones, a título gratuito u oneroso, según las condiciones que determinen. Esta facultad podrá ejercerse mediante licencias libres, abiertas y otros modelos alternativos de licenciamiento o la renuncia”.

I barra, 20 de noviembre de 2020



Marcelo David Muñoz Checa

C.C.: 1 003697396

AUTORIA

Yo, Marcelo David Muñoz Checa, portador de la cédula de ciudadanía N°1003697396, declaro que la presente investigación es de total responsabilidad del Autor (es), y eximo expresamente a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra de posibles reclamos o acciones legales.



.....
Marcelo David Muñoz Checa

C.C.: 100369739-6

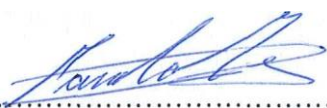
DECLARACION Y AUTORIZACION

Yo: Marcelo David Muñoz Checa con CC: 1003697396, autor del trabajo de grado intitulado: “DISEÑO DE INTEGRACION DEL SISTEMA DE GESTION EN CONTROL Y SEGURIDAD CON LA NORMA ISO 45001:2018 EN LA EMPRESA PRIVADA AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG CIA.LTDA DE LA CIUDAD DE I BARRA”, previo a la obtención del título profesional de “Magister en Gestión de Riesgos, Mención Prevención de Riesgos Laborales”, en la Escuela de Negocio y Comercio Internacional.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede- Ibarra, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión publica respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCESI el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

I barra, 20 de noviembre del 2020

(f.) .....

Marcelo David Muñoz Checa

C.C. 100369739-6

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico en primer lugar a Dios por permitirme estar aun compartiendo las experiencias con mi familia y amigos, por enseñarme a valorar cada día en este mundo, por brindarme sabiduría para seguir creciendo profesional y personalmente y fuerza para sobresalir ante toda tempestad; en segundo lugar a mi hijo Edú David y a mi mujer Fernanda Hernández por creer siempre en mí, y por ser mi apoyo incondicional en todo momento de lograr esta gran meta.

A mi madre Maribel Checa, mi padre Fernando Muñoz quienes han cultivado en mí los valores con los que me he formado tanto personal como profesionalmente, a mis hermanos Álvaro Muñoz, Diego Muñoz, Jhon Muñoz, Shirley Muñoz y Ariana Muñoz, quienes me ofrecieron su apoyo en momentos difíciles, junto con sus consejos, que han sido un apoyo para seguir creciendo en la vida,

A mis cuñadas y mi cuñado quienes me han alentado y apoyado para seguir creciendo en el campo profesional y personal.

A mis sobrinos, Emily, Erick, Eidan, Ema, Jadiel y Jhanela, quienes fueron mi mayor apoyo en tiempos de angustia.

A mis amigos y colegas quienes me ofrecieron su amistad y apoyo todo momento.

A mis docentes, que dedicaron tiempo en compartir su conocimiento para mi formación como profesional y como persona.

A mi asesor de tesis Phd. Henry Mariño quien dedico tiempo, paciencia y compromiso para lograr culminar el trabajo de titulación, y poder llegar a graduarme como magíster.

MARCELO MUÑOZ

ÍNDICE

CAPITULO I	1
1 RESUMEN.....	1
CAPITULO II	2
2 ABSTRACT.....	2
CAPITULO III	3
3 INTRODUCCIÓN	3
3.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	4
3.1.1 <i>Información general de la empresa</i>	4
3.1.2 <i>Cobertura y localización</i>	5
3.1.3 <i>Mapa de procesos de la empresa</i>	6
3.1.4 <i>Matriz de riesgo de la empresa AGENTESEG Cía. Ltda</i>	6
3.2 RESEÑA DE LAS NORMAS BASC VERSIÓN 2017 E ISO 45001:2018	7
3.2.1 <i>Reseña de la normas BASC versión 2017</i>	7
3.2.2 <i>Reseña de la normas ISO 45001:2018</i>	9
3.3 OBJETIVOS.....	11
3.3.1 <i>Objetivo general</i>	11
3.3.2 <i>Objetivos específicos</i>	11
CAPITULO IV	13
4 ESTADO DEL ARTE	13
CAPITULO V	16
5 MATERIALES Y MÉTODOS	16
5.1 METODOLOGÍA	16
5.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	16
5.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	16
5.4 INSTRUMENTOS.....	17
5.4.1 <i>Lista de verificación de cumplimiento</i>	17
5.4.2 <i>Visitas</i>	17
5.4.3 <i>Recolección de datos</i>	18
5.5 PROCEDIMIENTO.....	18
CAPITULO VI	19
6 RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19

6.1	DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL ECUATORIANA DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG CÍA. LTDA.....	19
6.1.1	<i>Gestión en talento humano</i>	19
6.1.2	<i>Gestión documental</i>	20
6.1.3	<i>Gestión en prevención de riesgos laborales</i>	21
6.1.4	<i>Amenazas naturales y riesgos antrópicos</i>	27
6.1.5	<i>Gestión en salud en el trabajo</i>	27
6.1.6	<i>Servicios permanentes</i>	28
6.2	ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DE LOS APARTADOS DE LA NORMA BASC VERSIÓN 5 AÑO 2017 Y LA ISO 45001:2018.....	30
6.2.1	<i>Diagnóstico de cumplimiento de las normas BASC 2017 en su versión 5 para la empresa AGENTESEG Cía. Ltda</i>	30
6.2.2	<i>Diagnóstico de cumplimiento de las normas ISO 45001:2018</i>	44
6.3	CORRESPONDENCIA ENTRE LA NORMA BASC VERSIÓN 5 DEL AÑO 2017 Y LA NORMA ISO 45001:2018.....	61
6.4	DISCUSIÓN.....	63
	CAPITULO VII	65
7	CONCLUSIONES	65
	CAPITULO VIII	66
8	RECOMENDACIONES.....	66
	CAPITULO IX	67
9	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
	CAPITULO X	71
10	ANEXOS	71
10.1	MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG	71
10.2	CRONOGRAMA DE VISITAS A LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG	72
10.3	FORMATO DE INSPECCIÓN MINISTERIO DEL TRABAJO PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG. 73	
10.4	FORMATO DE LOS DE CUMPLIMIENTO BASC 2017 EN SU VERSIÓN 5 DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG	88
10.5	FORMATO DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO ISO 45001:2018 DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG	95
10.6	FOTOGRAFÍAS DE LA INSPECCIÓN EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG	110

Índice de tablas

TABLA 1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	4
TABLA 2 COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA AGENTE SEG CÍA. LTDA.	5
TABLA 3 METODOLOGÍA UTILIZADA.....	18
TABLA 4 PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO EN CADA APARTADO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA AGENTE SEG CÍA. LTDA.	29
TABLA 5 TABLA DE REQUISITOS DE ASOCIADOS DE NEGOCIO	32
TABLA 6 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA PARA EL APARTADO 1	33
TABLA 7 SEGURIDAD EN LOS PROCESOS DE MANEJO DE INFORMACIÓN DE LA CARGA	33
TABLA 8 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA PARA EL APARTADO 2	34
TABLA 9 SEGURIDAD EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL	35
TABLA 10 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA PARA EL APARTADO 3	36
TABLA 11 CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD FÍSICA	38
TABLA 12 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA PARA EL APARTADO 4	39
TABLA 13 SEGURIDAD EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMACIÓN	41
TABLA 14 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA PARA EL APARTADO 5	42
TABLA 15 PROCESO DEL CICLO PHVA	45
TABLA 16 TABLA DEL CONTEXTO DE LA EMPRESA	46
TABLA 17 TABLA DEL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	47
TABLA 18 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA PARA EL APARTADO 5	48
TABLA 19 TABLA DE LA PLANIFICACIÓN	49
TABLA 20 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA PARA EL APARTADO 6	50
TABLA 21 TABLA DE APOYO	52
TABLA 22 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA PARA EL APARTADO 7	53
TABLA 23 TABLA DE OPERACIÓN	55
TABLA 24 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA PARA EL APARTADO 8	55
TABLA 25 TABLA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	56
TABLA 26 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA PARA EL APARTADO 9	57
TABLA 27 TABLA DE MEJORA	59
TABLA 28 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA PARA EL APARTADO 9	60
TABLA 29 CORRESPONDENCIA ENTRE LA NORMA BASC VERSIÓN 5 DEL AÑO 2017 Y LA NORMA ISO 45001:2018	61

Índice de figuras

FIGURA 1 MAPA DE PROCESO DE LA EMPRESA AGENTESEG	6
FIGURA 2 EVOLUCIÓN DEL BASC	8
FIGURA 3 CRONOLOGÍA DE LA NORMA ISO 45001:2018	10
FIGURA 4 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN TALENTO HUMANO	20
FIGURA 5 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	21
FIGURA 6 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	22
FIGURA 7 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL RIESGO MECÁNICO.....	23
FIGURA 8 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL RIESGO FÍSICO	23
FIGURA 9 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL RIESGO QUÍMICO.....	24
FIGURA 10 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL RIESGO BIOLÓGICO	24
FIGURA 11 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL RIESGO ERGONÓMICOS	25
FIGURA 12 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL RIESGO PSICOSOCIAL	25
FIGURA 13 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO EN ALTO RIESGO.....	26
FIGURA 14 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO EN ALTO RIESGO	26
FIGURA 15 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS	27
FIGURA 16 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO	28
FIGURA 17 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS PERMANENTES.....	29
FIGURA 18 APLICACIONES DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES BASC.....	31
FIGURA 19 RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA BASC EN LA EMPRESA AGENTESEG.....	43
FIGURA 20 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO 45001:2018 EN LA EMPRESA AGENTESEG.....	61

CAPITULO I

1 RESUMEN

En la presente investigación se utilizó la norma ISO (Organización Internacional de Estandarización) 45001:2018 que se basa en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la norma BASC (Alianza Empresarial para un Comercio Seguro) de Gestión en Control y Seguridad versión 5 del año 2017, en las cuales se analizó y estudio su estructura, y la metodología que utilizan las dos normas, debido a que ambas normas utilizan un mismo ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) y llevan requieren de una gestión de mejora, para posterior identificar los puntos en los cuales se relacionan, a la vez especificar los apartados diferentes que tiene las normas, con la finalidad de establecer el diseño del sistema de integración de las dos normas para beneficio de la empresa privada AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG Cía. Ltda., de la ciudad de Ibarra que se dedica a ofrecer el servicio de seguridad y vigilancia física, para lo cual se utilizó la metodología de la investigación de tipo descriptivo, además se utilizaron instrumentos como: lista de chequeo, cuadros comparativos e investigaciones bibliográficas, a fin de lograr los objetivos planteados, por medio de estos se estableció un manual integrado, que logró la correlación entre las normativas y requisitos que tienen los dos sistemas de gestión, a la vez pueda ayudar a que la empresa AGENTESEG Cía. Ltda., pueda acceder a las ofertas del mercado que requieran tales normas, al mismo tiempo que le ayude en un futuro en el acceso a la certificación internacional si es que lo requiera.

Palabras claves: integración, sistema de gestión, normas, investigación, BASC, ISO 45001:2018

CAPITULO II

2 ABSTRACT

This research used ISO (International Organization for Standardization) 45001:2018 which is based on Occupational Safety and Health Management Systems, and the BASC (Business Alliance for Secure Commerce) Control and Security Management standard version 5 of 2017, in which its structure was analyzed and studied, and the methodology used by the two standards , because both standards use the same PHVA cycle (plan, do, verify and act) and carry require improvement management, to subsequently identify the points in which they relate, at the same time specify the different sections that the rules have, in order to establish the design of the integration system of the two standards for the benefit of the private company SECURITY AGENTS AND VIGILANCIA AGENTS Cía. Ltda. , of the city of Ibarra that is dedicated to providing the security and physical surveillance service, for which the methodology of the research of a descriptive type was used, in addition instruments were used such as: list of pacifiers, comparative tables and bibliographic research, in order to achieve the objectives set out, through these an integrated manual was established, which achieved the correlation between the regulations and requirements that have the two management systems , at the same time, it can help the company AGENTESEG Cía. Ltda., access market offers that require such standards, while helping you in the future in accessing international certification if required.

Keywords: integration, management system, standards, research, BASC, ISO 45001:2018

CAPITULO III

3 INTRODUCCIÓN

Mediante el Sistema Informático de Compañías de Seguridad Privada (SICOSEP) en el 2018 llevo un registro de 59134 guardias de seguridad. (Mgs. Navas Vera, y otros, 2018), y según la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada (Nacional, 2003), que regula, controla y establece los parámetros que deben cumplir todas las compañías que se dedican al sector de la seguridad y vigilancia privada reconocidas legalmente, en los cuales establece la modalidad de vigilancia fija, que son lo que ofrece la empresa privada AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG Cía. Ltda, y a la vez se rigen a las normativas legales del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), mediante la resolución 490 (Servicio & Contratación, 2020), en la que establece los Términos de Referencia más conocidos como TDR's por los cuales se rigen los contratos, a la vez se encuentran las exigencias de los contratantes, es aquí en donde las empresas que quieran acceder al contrato deben cumplir con los requisitos para acceder a los contratos, entre algunos de los requeridas para el ámbito de seguridad y vigilancia son las normas internacionales BASC y las ISO, en sus versiones actuales.

En la actualidad las ofertas que establece la SERCOP, que se incrementan en el futuro debido a la gran necesidad de requerir el servicio de seguridad y vigilancia física, y la necesidad de que una empresa cuente con normas internacionales como son las normas BASC en su versión 5, que son las específicas para seguridad y control, y a la vez según el acuerdo ministerial 135 en su Art.10 que establece la obligación en materia de seguridad en el trabajo para las empresas privadas (Ministerio del Trabajo, 2017).

Por medio de la integración de los sistemas de gestión tanto de la norma BASC en versión 5, como de la ISO 45001:2018 hacen que tanto la seguridad y control de los bienes, y el cuidado de la salud de los trabajadores se convierte en una parte importante para la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda.

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

3.1.1 Información general de la empresa

En la *tabla 1*, describe la información general de la empresa, como son: datos, la razón social, ruc, su representante legal, la dirección de la misma, así como la cantidad de trabajadores.

Tabla 1 Información general de la empresa

Información general de la empresa					
RUC:	1091768700001				
Razón Social:	Agentes de Seguridad y Vigilancia				
Representante Legal:	Ing. Shirley Carolina Muñoz Checa				
Sector:	Privado				
Provincia:	Imbabura				
Cantón:	Ibarra				
Parroquia:	San Francisco				
Barrio:	Los Ceibos				
Dirección:					
Calle Principal:	Río Curaray	Calle Secundaria:	Río Quininde	N°:	8-90
Horario de Atención:					
Días	De Lunes a Viernes	Horario de Atención:	08:00 a 13:00	14:00 a 17:00	
	Sábados		08:00 a 14:00		
Teléfono de Contacto:					
Convencional:	066001772	Celular:	0967634883 0988832316		
Email:	agentesegvi@gmail.com				
Tipo de Institución:	Privada - Sociedad con personería jurídica				
Actividad Económica:	Servicios de Supervisión y Vigilancia Privada				
Tamaño de la Empresa:	Mediana Empresa				

Fuente: Autor

3.1.2 Cobertura y localización

En la *tabla2*, se observa la ubicación de la empresa AGENTESEG Cía. Ltda., así como también su ubicación geográfica.

Tabla 2 Cobertura y localización de la empresa AGENTESEG Cía. Ltda.

			
			
Código postal:	100104	Coordenadas geográficas:	Latitud: 0.335045 Longitud: -78.118737

Fuente: Autor

3.1.3 Mapa de procesos de la empresa

En cuanto a los procesos que maneja la empresa se puede apreciar en la *figura 1*, los tres procesos con los que cuenta la empresa como son: procesos estratégicos, procesos claves y los procesos de soporte.

Figura 1 Mapa de proceso de la empresa AGENTESEG



Fuente: Autor

3.1.4 Matriz de riesgo de la empresa AGENTESEG Cía. Ltda.

En cuanto a la matriz de riesgo se identificó mediante el método de entrevistas al personal administrativo y operativo de la empresa, así como la observación directa de las tareas que realizan en sus puestos de trabajo, por medio de la matriz GTC 45, Según (Segura Valencia, 2018) “es una herramienta para consignar de forma sistemática la información proveniente del proceso de identificación de peligros y valoración de riesgos”, la misma que se encuentra en el Anexo 11.1.

3.2 Reseña de las normas BASC versión 2017 e ISO 45001:2018

3.2.1 Reseña de la normas BASC versión 2017

La norma BASC fue creada en el año 1996, que por medio del impulso de su idea el Sr. Fermín Cuza un importante líder en el sector del comercio de los Estados Unidos, presenta a la Comisión del Servicio de la Aduana de los Estados Unidos un proyecto, el cual tiene como objetivo establecer mecanismos y procesos para evitar que dentro de las empresas no se transporte narcóticos, ni productos contaminados, de ese modo el propósito era dar fin a los robos y cargamentos contaminados de las empresas que se dedicaban a la exportación, esta iniciativa ayudaba también a fortalecer los programas tanto de CIP (Programa de Iniciativa de Transportistas), y al LBCIP (Programa Iniciativo Fronterizo Terrestre), con ello fomentaba una cultura preventiva para las empresas productoras, y a la vez produjo la alianza entre el sector aduanero con el sector privado, enfocado siempre en la cadena de suministro.

A partir del año 1997 en el que la Aduana de los Estados Unidos da paso la iniciativa y la pone en marcha como un plan piloto en todo Suramérica, pero en el año 1998 se tiene la firma oficial de la Constitución Capítulo BASC en Cartagena con los Gobiernos y Autoridades, mientras que en el año 1999 se tiene una expansión de sus capítulos para Sur América, dando paso a que en el año 2001 se cree el primer Congreso Mundial BASC, junto con su Primer Acuerdo Internacional, desde ahí empezó a fortalecerse cada vez más el sistema de gestión BASC, tanto así que en el año 2009 al 2010 se tiene el Plan piloto para la implementación Marca de Estándares – Operador Económico Autorizado BASC, mientras que en el año 2012 ya se cuenta con la versión 4 de la Norma junto con sus Estándares, y para el año 2017 se cuenta con su versión 5 en la que ya secciona sus actividades de comercio.

En la *figura 2* se puede observar la evolución del Sistema de Gestión BASC

Figura 2 Evolución del BASC



Fuente: (BASC, 2018)

En el Ecuador según (Ochoa Carvajal & Rodríguez Castro, 2019),

“Se creó en 1999 por iniciativa de la empresa privada, con el respaldo de entidades gubernamentales, asociaciones, cámaras de la producción y la Policía Nacional. Empezó sus operaciones en el año 2000 y actualmente cuenta con más de 550 empresas afiliadas en todo el país”.(p.51)

Entre los requisitos del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, se tiene:

Ser una empresa legalmente constituida y se encuentre activa en sus actividades, debe tener relación en la cadena logística de comercio.

Contar con antecedentes comerciales y legales en su país de origen o en exterior, que permitan la acreditación de la honestidad y rectitud ya sea de la persona natural o jurídica, demostrando que no posee antecedentes criminales.

Se tiene que aplicar mediante la solicitud de admisión de los capítulos BASC conforme a las políticas y lineamientos de BASC.

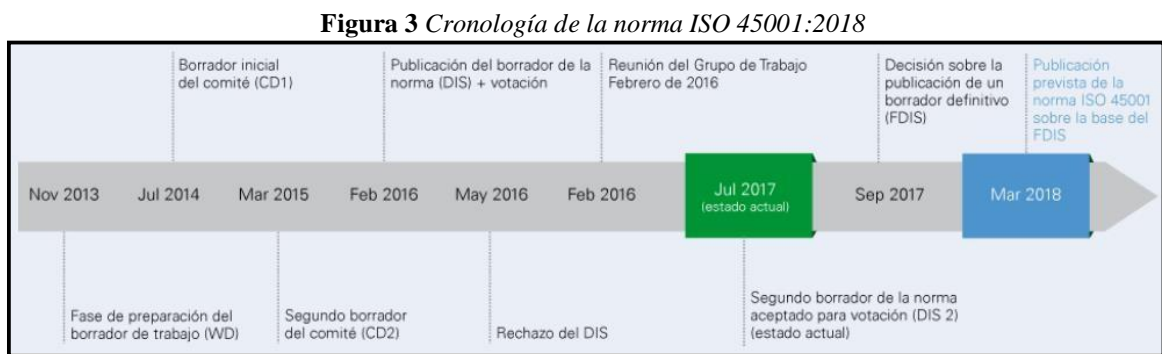
3.2.2 Reseña de la normas ISO 45001:2018

La brecha entre la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la ISO (Organización internacional de Normalización), en el desarrollo de directrices sobre sistemas de gestión de la SST, viene dada por más de veinte años, pero los primeros acercamientos se dieron en septiembre de 1996 en el taller de la convención realizada en Ginebra, en la que asistieron más de treientos delegados de distintos países, los cuales pusieron la voz en manifiesto en contra de la ISO, luego de aquel incidente la gestión técnica de la ISO se reunió en enero de 1997 para conformar las directrices de la OIT la cual salió a la luz en el año de 1998 en cooperación con la Asociación Internacional de Higiene Ocupacional (IOHA), hasta que el enero del 2001 fueron adoptadas en una reunión tripartita de expertos, y en junio del mismo año fueron publicadas las directrices.

A finales de 1999 nace la norma OHSAS 18001 por la BSI(Institución de Estándares Británicos), que es una organización miembro de la ISO, dio una propuesta para un nuevo campo de gestión técnica con un enfoque en la ISO, en el mismo año numerosas organizaciones con grandes intereses crearon las OHSAS 18001, la cual se actualizo en el año 2007, pero no fue más que a principios del 2013 se dio un nuevo acercamiento con la ISO, con una nueva propuesta impulsada por la BSI, la cual ya en ese entonces se encontraba en más de 127 países, pero en marzo del 2013 el consejo de la Administración de la OIT establece un acuerdo entre las dos organizaciones, en el cual en 13 de junio del mismo año se dio un acuerdo entre la OIT y la ISO, en el mismo año el Consejo de Gestión Técnica de la ISO aprobaron un nuevo Comité de Proyectos, el ISO/PC 283, que se lo conocía como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo los cuales contarían con el apoyo de BSI, pero el 25 de octubre del 2017 en el que realizaron un análisis de los acuerdos y aplicaciones suscritos entre la OIT y la ISO, se estableció el proceso para la construcción de la norma ISO 45001, pero no se contaba con salvaguardias básicas en materia de seguridad y salud en el trabajo, se estableció que el equipo de protección personal de cada trabajador se lo entregara sin ningún costo, así como la potestad de que un trabajador se alejara de una situación de peligro sin represarías, que se proporcione capacitación a los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, debido a todos los acontecimientos suscitados se separó los acuerdos establecidos entre la OIT y la ISO, y en enero del 2018 se tomó la

decisión de rescindir unilateralmente un memorando de entendimiento suscrito entre la OIT y la ISO. (ISO et al., 2013).

En la *figura 3*, se puede apreciar la cronología de la norma ISO 45001:2018 a lo largo del tiempo.



Fuente: (TÜVRheinland, 2020)

En el año 2018 el 4 de julio, el estado ecuatoriano decide adoptar la norma técnica INEN ISO 45001 y la codifica dentro del catálogo de normas con el nombre de NTE INEN ISO 45001:2018; en el presente estudio se utilizara las siglas ISO 45001:2018, pero se hace referencia a la norma que se encuentra dentro del catálogo ecuatoriano adoptadas por el servicio ecuatoriano de normalización (INEN).(Norma Técnica Ecuatoria INEN, 2018)

3.3 Objetivos

3.3.1 Objetivo general

Desarrollar un análisis de correspondencia entre el Sistema de Gestión en Control y Seguridad (BASC) en su versión 5:2017 con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la norma ISO 45001:2018 para la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda.

3.3.2 Objetivos específicos

- Desarrollar un diagnóstico de cumplimiento de las normas BASC 2017 e ISO 45001:2018 en la empresa AGENTESEG Cía. Ltda.
- Realizar una verificación de cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo de la empresa AGENTESEG Cía. Ltda.
- Desarrollar un plan de acciones preventivas correctivas.

Interrogantes de Investigación:

¿Cuáles son las correspondencias entre la norma BASC en su versión 5 del año 2017 y la norma ISO 45001:2018?

¿Es posible establecer la integración entre el Sistema de Gestión en Control y Seguridad y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?

¿Cuál sería el beneficio de establecer una integración del sistema de gestión en seguridad y control de bienes con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo?

Variable independiente

La correspondencia del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC en su versión 5, junto con la norma ISO 45001:2018.

Variable dependiente

Condiciones de trabajo de los trabajadores, empleados y bienes de la empresa de AGENTESEG Cía. Ltda.

CAPITULO IV

4 ESTADO DEL ARTE

El origen de la vigilancia data del siglo III AC, a los que se les conocía como los: “Praefecti Nocturni” (Mori, 2015), quienes eran encargados de proteger y cuidar los bienes públicos y privados, desde ese entonces los Praefecti tenían por función el cuidado de los bienes más preciados de las personas y aprender a quien no respete la ley, pero desaparecieron con la caída del Imperio Romano, y vuelve a parecer en la edad media, con las milicias que cuidaban y protegían a los comerciantes, se presentó un cambio debido a la unión de los trabajadores que realizaban dicho trabajo, se conformaron varias instituciones que tenían por meta principal el cuidado de los bienes de las personas, adoptan una figura de una persona con lucio y linterna, y en algunos casos con un animal canino (perro) como acompañante. Por impulso de Giuseppe Lombardi quien en 1870 fundó el Instituto Italiano de Supervisión Privada. (Seguridad, 2019).

En Colombia el crecimiento de las empresas de seguridad según: (Superintendencia, 2017), *En la actualidad no se tiene cifras exactas de las empresas que están y se están conformando, en el 2018 se publica la ley 1920 que se la reconoce como la “Ley del Vigilante”* en la cual se menciona las ventajas en cuanto a remuneración y horas de trabajo de las personas que se dedican al servicio de vigilancia, así también como los requisitos que se necesitan para el funcionamiento de las empresas que se ofrecen y brindan el servicio de vigilancia, algo muy relevante de la “Ley del Vigilante” es que describe sobre la seguridad social que deben tener las empresas de seguridad y la regularización de las jornadas de trabajo.

En el estudio dado por (Olaya Mesa, 2017), menciona: “Según fuente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que es un organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada (Decreto Ley 346 de 1994), en Colombia operan un total de 6045 servicios legalmente constituidos que prestan sus servicios”

Según (Lobo Pedraza, 2016), en Colombia: “El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como propósito mejorar la calidad de vida y el bienestar de los empleados en las organizaciones y con la implementación del mismo se genere un mejor clima laboral y se crea un sentido de pertenencia con la empresa y con sus respectivas labores; además de ello es de carácter legal e implica el cumplimiento de ciertos requisitos impuestos por el ministerio de protección social en el país y así evitar fuertes sanciones para la organización y sus directivos.”

En Perú según (Ecca Chávez, 2017), existen un promedio de 357 empresas certificadas con la norma BASC, entre ellas 45 son empresas que se dedican al área de seguridad (p.8), debido a que ayuda a favorecer la mejora continua, desarrolla su competitividad, mejora sus procesos, y permite a las empresas que puedan acceder a varios clientes y a la vez diferentes mercados, por lo que es importante elegir los sistemas en base a los objetivos que se quieren conseguir (p.10).

En el Ecuador desde la presidencia de Rafael Correa, en la que se establece el Decreto N° 1181, en el cual dispone el Reglamento a la Ley de vigilancia y seguridad privada que hace mención a las compañías de seguridad de vigilancia y seguridad privada, sobre su inscripción, la legalidad de las empresas de seguridad y que tipo de personas o entes que las pueden formar, los requerimientos que necesitan las empresas y entes para tener sus permisos de operación de dotación de equipo y armamento que deben poseer, las modalidades de servicios que ofrecen, las personas que pueden trabajar en dichas empresas, las personas que están encargadas en regular dichas empresas, las sanciones, el tipo de capacitación del personal, en consecuencia desde aquel año ha toma ya se tenía un proceso de cómo establecer y regular las empresas de seguridad. (General, 2008)

A partir de dicho reglamento la ley de vigilancia y seguridad privada, describe el tipo de formación y capacitación que deben tener el personal que va a trabajar en el sector de seguridad y además, menciona la responsabilidad civil y solidaridad patronal que deben tener los trabajadores, en la que se establece en el Art.27 el cual exige que se debe contar con Póliza de Seguros de Vida y Accidentes, que sirvan para salvaguardar la integridad física del personal operativo (General, 2008), además según el Reglamento de Formación Personal de Vigilancia y Seguridad Privada (Acuerdo Ministerial 195), en su Art. 22 sobre los niveles de formación del personal de guardias de seguridad, los cuales son: nivel 1: Guardia de

vigilancia y seguridad privada de modalidad fija que tiene una duración de 120 horas, nivel II: Guardia de vigilancia y seguridad privada de modalidad móvil el cual tienen una duración de 70 horas, el reentrenamiento que es para todo el personal que ya cuente con la aprobación de los dos niveles anteriores, y los cursos de especialización que dependerá del sector en donde se encuentre. (Paula & Rodríguez, 2020)

Según (ISO, 2018) “El propósito de un sistema de gestión de la SST es proporcionar un marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades para la SST”. La norma es opcional para cualquier empresa que desee adoptar un sistema de gestión basada en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), ya que busca la mejora continua de la empresa.

Según el “Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo C.D. 513 Artículo 55” (Iess, 2017), en el que establece que: “Las empresas deberán implementar mecanismos de Prevención de Riesgos del Trabajo, como medio de cumplimiento obligatorio de las normas legales o reglamentarias” (p.15), implantando las acciones técnicas como son: la identificación de los peligros, la medición, la evaluación de los factores de riesgo que tiene el personal de la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., además del control y vigilancia tanto ambiental como de la salud, con una evaluación periódica de nuestro sistema de gestión.

En el año 2018 se han registrado 574 compañías de seguridad privada según los registros de la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada (COSP), por otro lado el Sistema Informático de compañías de Seguridad Privada (SICOSEP), lleva un registro de 59134 guardias de seguridad hasta el 2018. (Mgs. Navas Vera, y otros, 2018).

Los sistemas de gestión en control y seguridad SGCS BASC en su versión 5, el cual es un sistema basado en procesos y establece una mejora continua para las empresas que adoptan la norma, se enfoca en el cuidado y control de los bienes que generan una cadena de valor en las empresas. (Amaral et al., 2017)

En base a la página web de BASC en el que tienen un listado de empresas certificadas BASC, en el Ecuador existen alrededor de 737 empresas certificadas con BASC para el año 2020 y 2021, de ellas 105 se dedican a la actividad de Compañías de Seguridad Privada (BASC, 2018).

Se concluye que el diseño y la integración de los Sistemas tanto de Seguridad Física como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, ayudara a que la empresa cumpla con los requisitos y las obligaciones legales que existen en la actualidad y a la vez ayudara a que se tenga un mayor control en cuanto a materia de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de la empresa.

CAPITULO V

5 MATERIALES Y MÉTODOS

5.1 Metodología

Se realizó una revisión bibliográfica a través de las plataformas como son: google académico, scopus, scielo, dialnet, refseek, los cuales se extrajo la información que ayudo a que se oriente de mejor manera la investigación, así también las páginas de los entes de control del Ecuador que son: el ministerio de gobierno, ministerio del trabajo, control de armas; policía nacional, ministerio del interior.

5.2 Tipo de investigación

El presente estudio es de tipo cualitativa descriptiva mediante el método deductivo indirecto en la cual tiene como propósito el de describir la correlación que existe entre las normas BASC 2017 e ISO 45001:2018, para la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG

5.3 Población y muestra

La investigación desarrollada se contó con la muestra del total de cantidad de personal de la empresa AGENTESEG Cía. Ltda., la cual cuenta con un conjunto universo de 92 personas en total distribuidas entre Operativos y Administrativos; de los cuales los 86 son guardias ente ellos 75 son hombres y 6 son mujeres, registrados en el SICOSEP hasta el 30 de julio

del 2020, y 11 personas del grupo administrativo de los cuales 5 personas son mujeres, y 6 son hombres, por medio de la fórmula de la muestra finita con un error de estimación de 0,05, un nivel de confianza del 95% se tiene una muestra de 75.

5.4 Instrumentos

La investigación se realizó mediante mecanismos de obtención de datos a través de: lista de verificación de cumplimiento de los requisitos de las normas: BASC 2017 en su versión 5, y la ISO 45001:2018, en las que se establece la correlación entre ambas normas, ya que la norma BASC tiene 9 apartados y la norma ISO 45001:2018 tiene 10 apartados, visitas y los instrumentos de recolección de datos.

5.4.1 Lista de verificación de cumplimiento

En base a la lista de verificación tanto de los requerimientos de la legislación ecuatoriana por medio de la lista de cumplimiento del SUT (Sistema Único del Trabajo), lista de estándares de cumplimiento de la norma BASC 2017, y la lista de cumplimiento de los requerimientos de la norma ISO 45001:2018, las cuales van a permitir determinar la correlación entre las dos normas.

5.4.2 Visitas

Por medio de las visitas se obtuvo la recolección de información de cumplimiento en cuanto a la documentación con la que cuenta la empresa, para posterior verificar los requisitos de las normas.

5.4.3 Recolección de datos

Para la recolección de datos se utilizó implementos de oficina tales como: una computadora, tablas dinámicas, programa de tabulación de datos, como es el microsoft excel, en que se establecieron las gráficas para cada apartado.

5.5 Procedimiento

El procedimiento que se utilizó para la investigación se desarrolló en tres etapas las cuales son: primero un diagnóstico actual de las condiciones en cuanto al cumplimiento de la legislación nacional ecuatoriana con respecto a la seguridad y salud en el trabajo; la segunda el análisis de los requisitos y estándares de los apartados que tiene cada norma, basados siempre en la actividad en la que se maneja la empresa, tal como es el servicio de seguridad y vigilancia fija; y la última etapa consiste en elaborar la correlación entre la norma BASC versión 2017 y la norma ISO 45001:2018, en base a los requerimientos legales y el cumplimiento de las mismas.

En la *tabla 3*, se detalla la metodología utilizada para cada etapa del procedimiento.

Tabla 3 Metodología utilizada

Etapas de Procedimiento	Herramienta	Resultado
Diagnóstico de cumplimiento de la legislación Nacional Ecuatoriana	Lista de cumplimiento (Formato de inspección del Ministerio del Trabajo del Ecuador)	Informe de cumplimiento porcentual
Análisis de los Requisitos y estándares de cumplimiento de los apartados de cada norma.	Verificación del cumplimiento Requisitos de los estándares de la norma BASC versión 2017 Requisitos de la norma ISO 45001:2018	Informe de cumplimiento
Correlación de entre la norma BASC versión 2017 y la norma ISO 45001:2018	Matriz de correlación	Informe de porcentaje de cumplimiento

Fuente: Autor

Para la recolección de datos se estableció un cronograma de visitas a la empresa, con el propósito de comprobar si la empresa cuenta con los requisitos y estándares de las normas

BASC e ISO, para lo cual se estimó un horario previo a la autorización de la alta gerencia, la misma que se encuentra en el *anexo 11.2*, en donde se detalla el mes y la semana para cada apartado de las normas.

CAPITULO VI

6 Resultados y Discusión

6.1 Diagnóstico de cumplimiento de la legislación nacional ecuatoriana de la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda.

Para realizar el diagnóstico de cumplimiento de la legislación nacional ecuatoriana de la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG, se tomó como referencia el formato de inspección del ministerio del trabajo para empresas de más de 10 trabajadores (Trabajo, 2020), la cual tiene 119 preguntas, con 3 respuestas de cumplimiento las cuales son; cumple, no cumple y no Aplica, además se clasifican en 6 apartados que son:

- 1) Gestión en talento humano
- 2) Gestión documental
- 3) Gestión en prevención de riesgos laborales
- 4) Amenazas naturales y riesgos antrópicos
- 5) Gestión en salud en el trabajo
- 6) Servicios permanentes

De acuerdo a cada apartado se establece un porcentaje de cumplimiento, el cual se presenta en cada apartado con los siguientes resultados:

6.1.1 Gestión en talento humano

En base a la legislación que contempla el ministerio del trabajo ecuatoriano viene de varios acuerdos inter ministeriales, decretos ejecutivos, instrumentos andinos en cuanto a seguridad y salud, y acuerdos ministeriales contenidos en la legislación, del análisis que se realizó se obtuvieron los siguientes resultados.

Por medio del formulario que se encuentra detallada la información el mismo que se encuentra en el *anexo11.3*, el cual se verifico con la realidad de AGENTESEG.

En la *figura 4*, se aprecia el resultado en cuanto al nivel de cumplimiento que tiene la empresa para este apartado.

Figura 4 Porcentaje de cumplimiento de la gestión en talento humano



Fuente: Autor

En base a la *Figura 4*, se describe el nivel de cumplimiento de la empresa es del 88% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

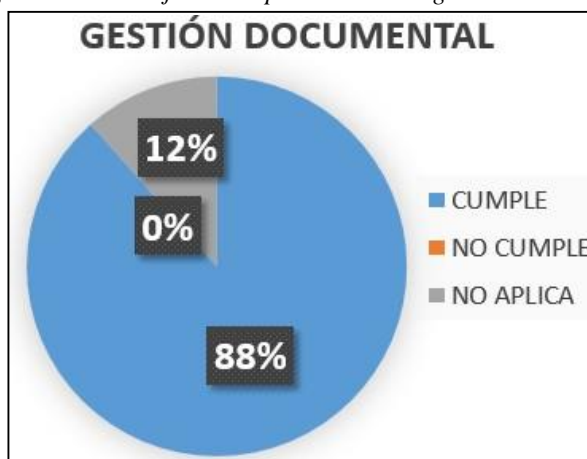
6.1.2 Gestión documental

En base a la legislación que contempla el ministerio del trabajo ecuatoriano viene de varios acuerdos inter ministeriales, decretos ejecutivos, instrumentos andinos en cuanto a seguridad y salud, y acuerdos ministeriales contenidos en la legislación, del análisis que se realizó se obtuvieron los siguientes resultados.

Por medio del formulario que se encuentra detallada la información el mismo que se encuentra en el *anexo11.3*, el cual se verifico con la realidad de AGENTESEG.

En la *figura 5*, se aprecia el resultado en cuanto al nivel de cumplimiento que tiene la empresa para este apartado.

Figura 5 *Porcentaje de cumplimiento de la gestión documental*



Fuente: Autor

En base a la *Figura 2*, se describe que el nivel de cumplimiento de la empresa es del 100% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

6.1.3 Gestión en prevención de riesgos laborales

En base a la legislación que contempla el ministerio del trabajo ecuatoriano viene de varios acuerdos inter ministeriales, decretos ejecutivos, instrumentos andinos en cuanto a seguridad y salud, y acuerdos ministeriales contenidos en la legislación, del análisis que se realizó se obtuvieron los siguientes resultados.

La gestión en prevención de riesgos laborales tiene 16 preguntas principales, pero a la vez se sub clasifica en 6 riesgos y los que es trabajo en alto riesgo y la señalización, los cuales son:

- 1) Riesgo mecánico
- 2) Riesgo físico
- 3) Riesgo químico
- 4) Riesgo biológico
- 5) Riesgo ergonómico

- 6) Riesgo psicosocial
- 7) Trabajo en alto riesgo
- 8) Señalización

Por medio del formulario que se encuentra detallada la información el mismo que se encuentra en el *anexo11.3*, el cual se verifico con la realidad de AGENTESEG.

En la *figura 6*, se aprecia el resultado en cuanto al nivel de cumplimiento que tiene la empresa para este apartado.

Figura 6 *Porcentaje de cumplimiento de la gestión en prevención de riesgos laborales*



Fuente: Autor

En base a la *figura 6*, se describe el nivel de cumplimiento de la empresa es del 100% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

En cuanto al riesgo mecánico cuenta con 9 preguntas de las que se sub dividen en 3 literales que son la estructura de prevención, el orden y limpieza y máquinas y herramientas que debe tener la empresa.

Figura 7 Porcentaje de cumplimiento del riesgo mecánico

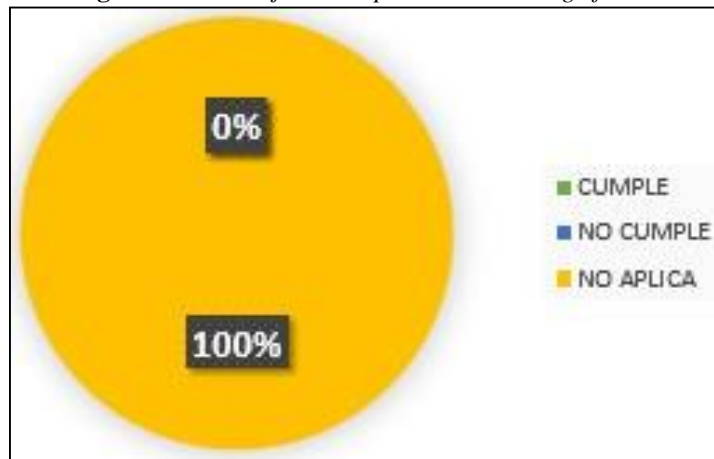


Fuente: Autor

En base a la *figura 7*, se describe el nivel de cumplimiento de la empresa es del 100% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

En cuanto al riesgo físico cuenta con 7 preguntas las cuales establecen las medidas de prevención que ha tomado la empresa en cuanto a lo que es: ruido, vibraciones, iluminación, temperaturas extremas, radiación ionizante y ultravioletas.

Figura 8 Porcentaje de cumplimiento del riesgo físico



Fuente: Autor

En base a la *figura 8*, se puede decir que el nivel de cumplimiento de la empresa es del 100% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

El Riesgo químico cuenta con 3 preguntas en las que hace referencia a los productos inflamables, o sustancias inflamables.

Figura 9 *Porcentaje de cumplimiento del Riesgo Químico*



Fuente: Autor

En base a la *figura 9*, se describe que el nivel de cumplimiento de la empresa es del 100% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

El riesgo biológico cuenta con 2 preguntas las cuales establecen las medidas de higiene personal en los puestos de trabajo así como sobre los espacios de trabajo libres de materias orgánicas en estado de putrefacción.

Figura 10 *Porcentaje de cumplimiento del Riesgo Biológico*



Fuente: Autor

En base a la *figura 10*, se describe el nivel de cumplimiento de la empresa es del 100% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

El riesgo ergonómico cuenta con 4 preguntas las cuales establecen las medidas de prevención para el levantamiento de carga, movimientos repetitivos de la empresa, y el uso de las pantallas de visualización de datos.

Figura 11 Porcentaje de cumplimiento del riesgo ergonómicos



Fuente: Autor

En base a la *figura 11*, se describe el nivel de cumplimiento de la empresa es del 100% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

El riesgo psicosocial cuenta con una pregunta la cual menciona si se ha realizado la gestión en la prevención del riesgo psicosocial.

Figura 12 Porcentaje de cumplimiento del riesgo psicosocial



Fuente: Autor

En base a la *figura 12*, se describe el nivel de cumplimiento de la empresa es del 100% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

El trabajo en alto riesgo cuenta con 6 preguntas las cuales hacen mención a la realización de la gestión en alturas, en caliente, en espacios confinados, izaje de cargas, trabajos con excavaciones e instalaciones eléctricas energizadas.

Figura 13 Porcentaje de cumplimiento del trabajo en alto riesgo



Fuente: Autor

En base a la *figura 13*, se describe el nivel de cumplimiento de la empresa es del 100% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

En cuanto a la señalización que cuenta con 6 preguntas las cuales establecen la señalización que debe tener la empresa basada en el decreto ejecutivo 2393 y basados en la norma NTE INEN ISO.

Figura 14 Porcentaje de cumplimiento del trabajo en alto riesgo



Fuente: Autor

En base a la *figura 14*, se describe que el nivel de cumplimiento de la empresa es del 100% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

6.1.4 Amenazas naturales y riesgos antrópicos

En base a la legislación que contempla el ministerio del trabajo ecuatoriano viene de varios acuerdos inter ministeriales, decretos ejecutivos, instrumentos andinos en cuanto a seguridad y salud, y acuerdos ministeriales contenidos en la legislación, del análisis que se realizó se obtuvieron los siguientes resultados.

Por medio del formulario que se encuentra detallada la información el mismo que se encuentra en el anexo 11.3, el cual se verifico con la realidad de AGENTESEG.

En la *figura 15*, se aprecia el porcentaje de cumplimiento de las amenazas naturales y riesgos Antrópicos que tiene la empresa.

Figura 15 Porcentaje de cumplimiento de las amenazas naturales y riesgos antrópicos



Fuente: Autor

En base a la *figura 15*, se describe que el nivel de cumplimiento de la empresa que es del 87% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

6.1.5 Gestión en salud en el trabajo

En base a la legislación que contempla el ministerio del trabajo ecuatoriano viene de varios acuerdos inter ministeriales, decretos ejecutivos, instrumentos andinos en cuanto a seguridad y salud, y acuerdos ministeriales contenidos en la legislación, del análisis que se realizó se obtuvieron los siguientes resultados.

Por medio del formulario que se encuentra detallada la información el mismo que se encuentra en el anexo 11.3, el cual se verifico con la realidad de AGENTESEG.

En la *figura 16*, se puede apreciar el porcentaje de cumplimiento de la gestión en salud en el trabajo que tiene la empresa.

Figura 16 Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en Salud en el Trabajo



Fuente: Autor

En base a la *Figura 16*, se describe que el nivel de cumplimiento de la empresa que es del 100% ya que el porcentaje de no aplica se lo agrega al cumple.

6.1.6 Servicios permanentes

En base a la legislación que contempla el ministerio del trabajo ecuatoriano viene de varios acuerdos inter ministeriales, decretos ejecutivos, instrumentos andinos en cuanto a seguridad y salud, y acuerdos ministeriales contenidos en la legislación, del análisis que se realizó se obtuvieron los siguientes resultados.

Por medio del formulario que se encuentra detallada la información el mismo que se encuentra en el anexo 11.3, el cual se verifico con la realidad de AGENTESEG.

En la *figura 17*, se puede apreciar el porcentaje de cumplimiento de los Servicios Permanentes que tiene la empresa.

Figura 17 Porcentaje de cumplimiento de los servicios permanentes



Fuente: Autor.

En base a los porcentajes de cada uno de los apartados del formato de inspección proporcionado por el ministerio del trabajo ecuatoriano se puede decir en base a los porcentajes sacados que:

Tabla 4 Porcentajes de cumplimiento en cada apartado de gestión de la empresa AGENTESEG Cía. Ltda.

CUMPLIMIENTO LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTIÓN TALENTO HUMANO	50%	12%	38%
GESTIÓN DOCUMENTAL	88%	0%	12%
GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	44%	0%	56%
RIESGO MECÁNICO	33%	0%	67%
RIESGO FÍSICO	0%	0%	100%
RIESGO QUÍMICO	0%	0%	100%
RIESGO BIOLÓGICO	0%	0%	100%
RIESGO ERGONÓMICO	25%	0%	75%
RIESGO PSICOSOCIAL	100%	0%	0%
TRABAJOS DE ALTO RIESGO	100%	0%	0%
SEÑALIZACIÓN	100%	0	0%
AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS	62%	13%	25%
GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO	85%	0%	15%
SERVICIOS PERMANENTES	30%	0%	70%

Fuente: Autor

De acuerdo a la *tabla 4*, se establece que la empresa cumple con las 66 preguntas de las 119 evaluadas y con 51 preguntas no aplica, por medio de los porcentajes obtenidos en los

anteriores figuras se dice entonces que la empresa AGENTESEG Cía. Ltda., posee un cumplimiento del 93,7% (Anexo 11.3).

6.2 Análisis de los requisitos de cumplimiento de los apartados de la norma BASC versión 5 año 2017 y la ISO 45001:2018.

Para la recolección de datos se estableció un cronograma de visitas a la empresa, con el propósito de comprobar si la empresa cuenta con los requisitos y estándares de las normas BASC e ISO, para lo cual se estimó un horario previo a la autorización de la alta gerencia, la misma que se encuentra en el *anexo 11.4* y *anexo 11,5*, en donde se detalla el mes y la semana para cada apartado de las normas.

En base a los requerimientos y estándares de la norma BASC 2017 en su versión 5 y de la norma ISO 45001:2018, se establece un diagnóstico de cumplimiento de sus apartados para la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda.

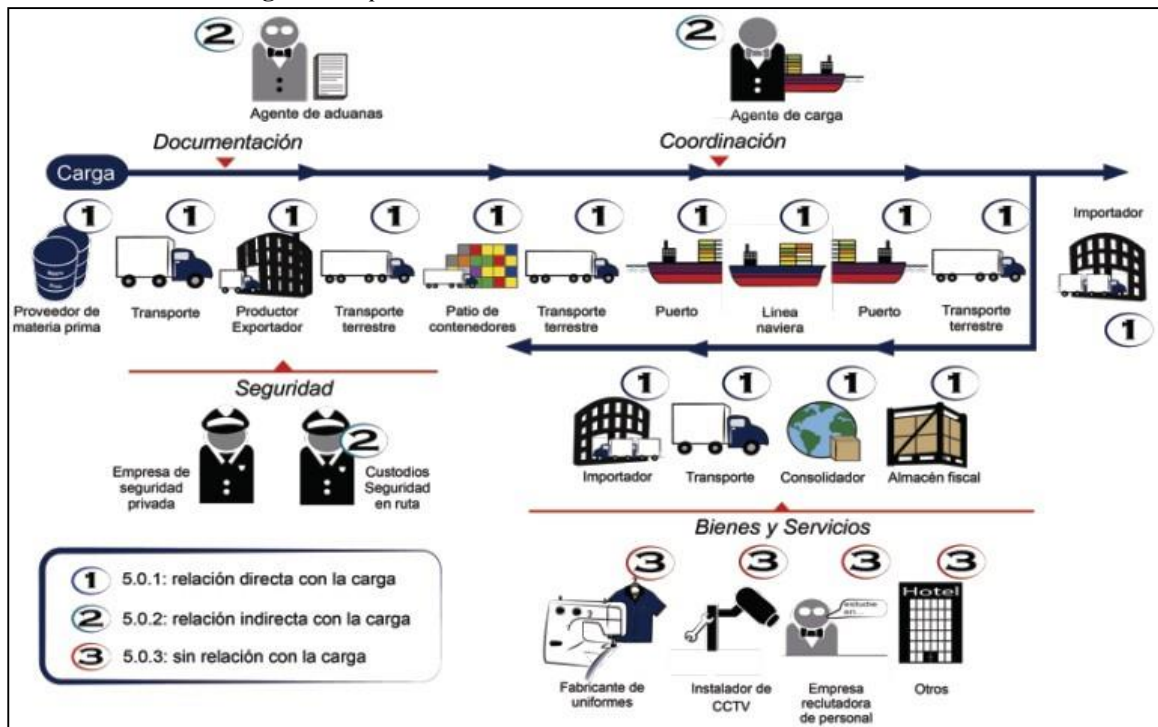
6.2.1 Diagnóstico de cumplimiento de las normas BASC 2017 en su versión 5 para la empresa AGENTESEG Cía. Ltda.

Por medio del formulario que se encuentra detallada la información el mismo que se encuentra en el *anexo 11.4*, el cual se verificó con la realidad de AGENTESEG.

En base al estándar internacional 5.0.2 de la norma BASC 2017 (Amaral et al., 2017) se realizó un diagnóstico con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento que tiene la empresa AGENTESEG Cía. Ltda., por medio del formulario que se elaboró, en base los estándares de la norma BASC y aplicándolos a la realidad de la empresa AGENTESEG, el cual se encuentra en el *anexo 11,4*.

Por medio de los estándares internacionales que establece la norma en su apartado 5.0.2 debido a que la principal actividad de la empresa de Seguridad y Vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., es la de proporcionar seguridad y vigilancia fija. En la *figura 18* se puede apreciar en qué lugar se encuentran las empresas de seguridad privada.

Figura 18 Aplicaciones de los estándares internacionales BASC



Fuente: (Amaral et al., 2017)

Como se aprecia en la *figura 18*, las empresas de seguridad privada se encuentran con el número 2, que corresponde a la relación indirecta con la carga y con las unidades de transporte en su versión 5 2017, mediante fecha de aprobación 10 de agosto del 2017, se subdivide en 5 apartados los cuales son:

- 1) Requisitos de asociación de negocio
- 2) Seguridad en los procesos de manejo de información de la carga
- 3) Seguridad en los procesos relacionados con el personal
- 4) Control de acceso y seguridad física
- 5) Seguridad en los procesos relacionados con la tecnología y la información

Estos 5 apartados, mediante el *anexo 11.4* se tienen un total de 83 preguntas de las cuales se tiene:

6.2.1.1 Requisitos de asociación de negocio

En este apartado se tiene una visión sobre la gestión de asociados de negocio en los cuales establece si la empresa cuenta con alguna otra certificación, si cumple con los acuerdos de seguridad, y si posee un listado actualizado de los asociados de negocio con el fin de

establecer un nivel de criticidad de la gestión de riesgos en la empresa, sin dejar de lado la prevención del lavado de activos financieros y del terrorismo, el cual busca conocer si la empresa cuenta con criterios de prevención como por ejemplo: si la empresa conoce sobre la identidad de sus asociados, socios, conoce sus antecedentes si son legales, penales o financieros, establece un seguimiento en las actividades económicas de los mismos, y reporta si existen actividades sospechosas a las autoridades.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 5*, el cual es un resumen que extraído del *anexo 11.4*

Tabla 5 *Tabla de Requisitos de Asociados de Negocio*

1.- REQUISITOS DE ASOCIADOS DE NEGOCIO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Gestión de asociados de negocio		
TOTAL		3	1
1.2	Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo	CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.1	El procedimiento para la selección de los asociados de negocio, debería incluir criterios de prevención tales como:		
TOTAL		4	1
1.2.2	Debería contemplar como mínimo los siguientes factores para la identificación de operaciones sospechosas:		
TOTAL		5	2
	UNIVERSO	16	
	TOTAL DE CUMPLIMIENTO	12	
	TOTAL DE NO CUMPLIMIENTO	4	
	PORCENTAJES		
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	75%	
	PORCENTAJE DE NO CUMPLIMIENTO	25%	

Fuente: Autor

Como se puede apreciar en la *tabla 5*, el nivel de cumplimiento para este estándar de la norma BASC en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., es del 75% debido a que aún la empresa no cuenta con certificaciones internacionales y no cumple con la identificación del valor y tipo de mercancías que establecen en sus operaciones.

En la *tabla 6*, se describe el plan de acción correctiva preventiva que debería realizar la empresa para cumplir con el apartado.

Tabla 6 Plan de acción correctiva preventiva para el apartado 1

Plan de acción correctiva preventiva				
Requisito	Incumplimientos	Actividad propuesta	Frecuencia	Responsable
1.1 b)	La empresa no cuenta con una evidencia de certificaciones.	Generar un listado de certificaciones	1 vez al año	Responsable del área legal
1.2.1. e)	La empresa no verifica la pertenencia a gremios o asociaciones	Generar un listado de certificaciones	1 vez al año	Responsable del área legal
1.2.2 c)	La empresa no identifica el valor y tipo de mercancías	Establecer un listado de valores de sus insumos	1 vez al año	Responsable de bodega
1.2.2 d)	La empresa no identifica la modalidad de la operación de transporte	Establecer un listado de los tipos de transporte que tiene la empresa	1 vez al año	Responsable de bodega

Fuente: Autor

6.2.1.2 Seguridad en los procesos de manejo de información de la carga

En el apartado se establece los procesos de la información y la documentación de la carga, como es la coherencia de la información que se proporciona a sus proveedores, consignatarios, si tiene una política de firmas y sellos y si mantiene un registro de trazabilidad de la carga, así también como la discrepancia en la carga que se refiere a si la empresa cuenta con un proceso para investigar y dar solución a los faltantes y sobrantes de la carga y a la vez documentar toda esta información.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 7*, que es un resumen que consta en el *anexo 11.4*

Tabla 7 Seguridad en los procesos de manejo de información de la carga

2. SEGURIDAD EN LOS PROCESOS DE MANEJO DE INFORMACIÓN DE LA CARGA		CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Procesamiento de información y documentos de la carga		
TOTAL		3	1
2.2	Discrepancias en la carga	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL		0	1
UNIVERSO		5	

TOTAL DE CUMPLIMIENTO	3
TOTAL DE NO CUMPLIMIENTO	2
PORCENTAJES	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	60%
PORCENTAJE DE NO CUMPLIMIENTO	40%

Fuente: Autor

Como se puede apreciar en la *tabla 7*, el nivel de cumplimiento para este estándar de la norma BASC en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., es del 60% debido a que aún la empresa no cuenta con un registro de la trazabilidad de la carga y además la no cuenta con un procedimiento documentado para investigar los faltantes y sobrantes de la carga.

En la *tabla 8*, se describe el plan de acción correctiva preventiva que debería realizar la empresa para cumplir con el apartado.

Tabla 8 *Plan de acción correctiva preventiva para el apartado 2*

Plan de acción correctiva preventiva				
Requisito	Incumplimientos	Actividad propuesta	Frecuencia	Responsable
2.1 d)	La empresa no mantiene los registros que evidencien la trazabilidad de la carga	Desarrollar un procedimiento para la carga, con sus respectivos registros	1 vez al año	Responsable de operaciones
2.2 a)	La empresa no cuenta con un procedimiento documentado para investigar y solucionar todos los casos de faltantes o sobrantes y otras discrepancias o anomalías de la carga y notificar oportunamente a las autoridades competentes	Desarrollar un procedimiento documentado para investigar y solucionar todos los casos de faltantes o sobrantes y otras discrepancias o anomalías de la carga y notificar oportunamente a las autoridades competentes	1 vez al año	Responsable de operaciones Responsable del departamento legal.

Fuente: Autor

6.2.1.3 Seguridad en los procesos relacionados con el personal

En el apartado se establece los procesos para la gestión del personal como es la verificación de la información de los candidatos para un puesto, las referencias laborales que tienen, los antecedentes penal, así como la verificación de las competencias en la selección, las pruebas que realiza la empresa para detectar el consumos de alcohol y drogas ilícitas, el control en cuanto a los elementos de trabajo el archivo fotográfico del personal, las capacitaciones, el mantenimiento de los datos de todo el personal operativo, administrativo si cuenta con un programa de prevención de riesgos y la eliminación de acceso al sistemas del personal que sale o que ha terminado la vinculación laboral.

También se debe tener en cuenta los programas de capacitación que establece BASC como es el de manejo de firmas y sellos, controles operacionales, los que cumplan con la actividad que tiene la empresa, como es manejo de armas, atención al cliente, prácticas de prevención de corrupción y soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo, prevención de conspiraciones internas y actividades sospechosas.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 9*, que es un resumen que consta en el *anexo 11.4*

Tabla 9 Seguridad en los procesos relacionados con el personal

3.- SEGURIDAD EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	Procedimiento para la gestión del personal		
3.1.1	Verificar antes de la contratación:		
TOTAL		3	0
3.1.2	Selección y contratación:		
TOTAL		6	1
3.1.3	Mantenimiento del personal:		
TOTAL		2	4
3.1.4	Terminación de la vinculación laboral		
TOTAL		3	0
3.2	Programa de capacitación	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL		5	4
	UNIVERSO	28	
	TOTAL DE CUMPLIMIENTO	19	

TOTAL DE NO CUMPLIMIENTO	9
PORCENTAJES	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	68%
PORCENTAJE DE NO CUMPLIMIENTO	32%

Fuente: Autor

Como se puede apreciar en la *tabla 5*, el nivel de cumplimiento para este estándar de la norma BASC en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., es del 68% debido a que aún la empresa no cuenta con programas de corrupción y soborno, no realiza visitas domiciliarias al personal que ocupa cargos críticos, no cuenta con programa de capacitación en cuanto a los procedimientos del SGCS BASC, y no cuenta con programa de prevención de conspiraciones internas y actividades sospechosas.

En la *tabla 10*, se describe el plan de acción correctiva preventiva que debería realizar la empresa para cumplir con el apartado.

Tabla 10 Plan de acción correctiva preventiva para el apartado 3

Plan de acción correctiva preventiva				
Requisito	Incumplimientos	Actividad propuesta	Frecuencia	Responsable
3.1.2 f)	La empresa no realiza visitas domiciliarias al personal que ocupará cargos críticos, basado en la gestión de riesgos y las regulaciones locales del personal	Desarrollar visita domiciliaria al personal que ocupará cargos críticos	1 vez al año	Responsable de talento humano
3.1.3 c)	La empresa no aplica pruebas para detectar el consumo de alcohol y drogas ilícitas en forma aleatoria, máximo cada dos años y cuando se presente sospechas	Desarrollar un programa de control en cuanto a la detección de consumo de alcohol y drogas ilícitas	1 vez al año	Responsable Médico Ocupacional
3.1.3 d)	La empresa no mantiene un programa de prevención de adicciones	Desarrollar un programa de control en cuanto a la prevención de adicciones	1 vez al año	Responsable Médico Ocupacional
3.1.3 e)	La empresa no mantiene un programa de prevención del	Desarrollar un programa de control en cuanto	1 vez al año	Responsable de operaciones

	riesgo de corrupción y soborno	a la prevención del riesgo de corrupción y soborno		Responsable del departamento financiero
3.1.3 f)	La empresa no realiza una visita domiciliaria al personal que ocupa cargos críticos, basado en la gestión de riesgos y las regulaciones locales, máximo cada dos años	Desarrollar visitas domiciliarias al personal que ocupará cargos críticos	1 vez al año	Responsable de talento humano Responsable de operaciones
3.2 a)	La empresa no cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo la política del SGCS, manejo de información, firmas y sellos, etc.	Desarrollar un programa de capacitación sobre la norma BASC 5.2, su política, su aplicación, procedimientos y control	1 vez al año	Responsable de talento humano Responsable de operaciones
3.2 e)	La empresa no cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo la aplicación de los procedimientos del SGCS BASC			
3.2 g)	La empresa no cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo las prácticas de prevención de corrupción y soborno	Desarrollar un programa de control en cuanto a la prevención del riesgo de corrupción y soborno	1 vez al año	Responsable de operaciones Responsable del departamento financiero
3.2 i)	La empresa no cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo las prácticas de prevención de conspiraciones internas y actividades sospechosas	Desarrollar un programa de control en cuanto a las prácticas de prevención de conspiraciones internas y actividades sospechosas	1 vez al año	Responsable de operaciones Responsable del departamento legal

Fuente: Autor

6.2.1.4 Control de Acceso y Seguridad Física

En el apartado se establece los controles de acceso de los colaboradores; acceso a los visitantes, contratistas y terceros; la inspección de los correos y registros y control operacional en la institución.

En cuanto a los controles de los colaboradores se tiene los procedimientos documentados de la identificación, control y el acceso a las áreas asignadas, así como los accesos a los visitantes los cuales deben portar una identificación, solicitudes de autorización, supervisión de los mismos, en cuanto a la inspección de los correos y registros si la empresa cuenta con un control en cuanto a la persona quien recibe y a quien se envía dicha información y por medio del control operacional se establece un control a los visitantes por medio de identificaciones.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 11*, que es un resumen que consta en el *anexo 11.4*

Tabla 11 Control de acceso y seguridad física

4.- CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD FÍSICA		CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Control de acceso y permanencia en las instalaciones		
4.1.1	Acceso de colaboradores		
TOTAL		1	2
4.1.2	Acceso a los visitantes, contratistas y terceros:		
TOTAL		3	3
4.1.3	La empresa inspecciona el correo y paquetes recibidos antes de distribuirlos, manteniendo un registro que incluya:		
TOTAL		1	0
4.1.4	Control operacional en las instalaciones que incluya:		
TOTAL		1	1
4.2	Seguridad Física	CUMPLE	NO CUMPLE
4.2.1	La empresa implementa y mantiene:		
TOTAL		3	0
4.2.2	La empresa establece y documenta:		
TOTAL		2	2

4.2.3	La empresa implementa y mantiene de conformidad con su gestión de riesgos:		
TOTAL		2	0
4.2.4	Servicio de seguridad competente de conformidad con los requisitos legales		
TOTAL		1	0
	UNIVERSO	22	
	TOTAL DE CUMPLIMIENTO	14	
	TOTAL DE NO CUMPLIMIENTO	8	
	PORCENTAJES		
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	64%	
	PORCENTAJE DE NO CUMPLIMIENTO	36%	

Fuente: Autor

Como se puede apreciar en la *tabla 11*, el nivel de cumplimiento para este estándar de la norma BASC en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., es del 64% debido a que aún la empresa no cuenta con procedimientos documentado de identificación de sus colaboradores, registro de ingreso y salida de visitantes, identificación para los visitantes, contratistas y terceros, no tiene un control en las instalaciones que incluyan la identificación a personas no autorizadas, no posee un control de llaves.

En la *tabla 12*, se describe el plan de acción correctiva preventiva que debería realizar la empresa para cumplir con el apartado.

Tabla 12 Plan de acción correctiva preventiva para el apartado 4

Plan de acción correctiva preventiva				
Requisito	Incumplimientos	Actividad propuesta	Frecuencia	Responsable
4.1.1 a)	La empresa no cuenta con un procedimiento documentado que incluya la identificación de sus colaboradores	Desarrollar un procedimiento de documentación en el cual se incluya a sus colaboradores	1 vez al año	Jefe de operaciones Jefe del departamento legal
4.1.1 c)	La empresa no cuenta con un procedimiento documentado que incluya el limitar	Desarrollar un procedimiento de documentación en el cual se incluya	1 vez al año	Coordinador de operaciones

	acceso a las áreas asignadas	limitar acceso a las áreas asignadas, documentación de los visitantes y una credencial de visitantes		
4.1.2 b)	La empresa no cuenta con un registro del ingreso y salida de los visitantes, contratistas y terceros a la empresa.			
4.1.2 c)	La empresa no con un proceso de autorización a los visitantes, contratistas y terceros a la empresa para su ingreso.			
4.1.2 d)	La empresa no con un proceso de identificación para el acceso a los visitantes, contratistas y terceros a la empresa tiene que entregar una identificación temporal controlada			
4.1.4 b)	La empresa no cuenta con un control en las instalaciones que incluya el identificar y retirar a personas no autorizadas			
4.2.2 b)	La empresa no establece y documenta las inspecciones y reparaciones periódicas para mantener la integridad de las barreras perimetrales y estructura de los edificios	Desarrollar un procedimiento del estado de las inspección	1 vez al año	Jefe de Bodega
4.2.2 c)	La empresa no establece y documenta el control de llaves, dispositivos y claves de acceso	Desarrollar un control en cuanto al control de información de claves de acceso	Cada salida del personal	Jefe de tics

Fuente: Autor

6.2.1.5 Seguridad en los procesos relacionados con la tecnología y la información

En el apartado se establece la información y la seguridad en tecnología de la información, como es la de establecer e implementar una política para impedir que se revele la

información que es de uso confidencial de la empresa así como sus recursos informáticos, en cuanto a la seguridad de la información contar con la política y procedimientos documentado de la gestión de la de información, uso de cuentas asignadas para cada persona, uso de software y hardware que proteja la información de amenazas informáticas, mantener una copia de seguridad, llevar un registro de usuarios y claves, mantener equipos bloqueados y prohibir la conexión de dispositivos, periféricos personales en la red informática.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 13*, que es un resumen que consta en el *anexo 11.4*

Tabla 13 Seguridad en los procesos relacionados con la tecnología y la información

5.- SEGURIDAD EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Información		
TOTAL		0	2
5.2	Seguridad en tecnología de la información	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL		3	7
	UNIVERSO	12	
	TOTAL DE CUMPLIMIENTO	3	
	TOTAL DE NO CUMPLIMIENTO	9	
	PORCENTAJES		
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	25%	
	PORCENTAJE DE NO CUMPLIMIENTO	75%	

Fuente: Autor

Como se puede apreciar en la *tabla 13*, el nivel de cumplimiento para este estándar de la norma BASC en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., es del 25% debido a que aún la empresa no cuenta con una política: para impedir que se muestre la información que es de uso confidencial de la empresa; de uso de los recursos informáticos; procedimiento documentado para la gestión de la seguridad informática, uso de credenciales y cuentas personales, no cuenta con un software y hardware que proteja la información y no posee seguridad en el bloqueo de sesiones de los equipos asignados.

En la *tabla 14*, se describe el plan de acción correctiva preventiva que debería realizar la empresa para cumplir con el apartado.

Tabla 14 Plan de acción correctiva preventiva para el apartado 5

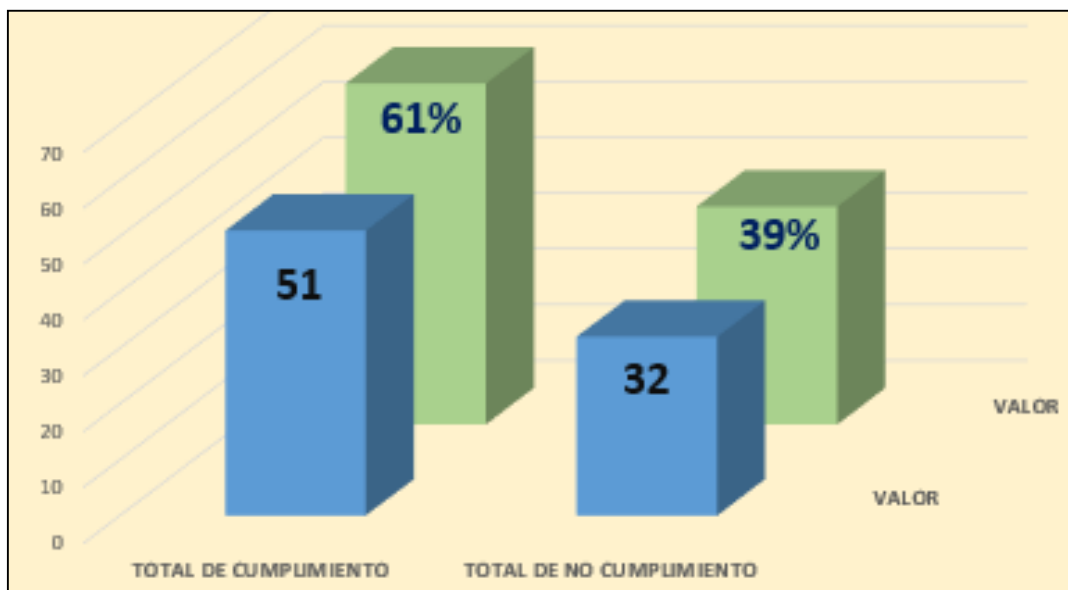
Plan de acción correctiva preventiva				
Requisito	Incumplimientos	Actividad propuesta	Frecuencia	Responsable
5.1 a)	La empresa no establece e implementa una política para impedir que se revele de información confidencial	Generar una política de control de la información de carácter confidencial	1 vez al año	Jefe de operaciones
5.1 b)	La empresa no establece e implementa una política de uso de los recursos informáticos	Generar una política de uso adecuado de los recursos informáticos	1 vez al año	Jefe de tics
5.2 a)	La empresa no establece una política o procedimiento documentado para gestionar la seguridad informática que permita identificar, proteger y recuperar la información.	Generar una política para la gestión de la seguridad informática	1 vez al año	Jefe de tics
5.2 b)	La empresa no utiliza cuentas asignadas de forma individual y cada usuario que acceda al sistema debe tener sus propias credenciales de acceso y mantener contraseñas; estas deben cambiarse periódicamente.	Establecer cuentas para cada departamento	1 vez al año	Jefe de tics
5.2 c)	La empresa no revisa periódicamente los accesos asignados a los usuarios.	Desarrollar un control en accesos de usuarios.	1 vez al año	Jefe de tics
5.2 e)	La empresa no implementa y mantiene software y hardware que proteja la información de amenazas informáticas (virus, accesos no autorizados y similares)	Establecer un servidor de soporte técnico tanto para software y hardware	1 vez cada 2 años	Jefe de tics
5.2 f)	La empresa no cuenta con copias de			

	seguridad de la información sensible y una copia debe almacenarse fuera de las instalaciones de forma segura con base a la gestión de riesgos			
5.2 g)	La empresa no elimina el acceso a la información a todos los colaboradores y usuarios externos al terminar su contrato o acuerdo	Generar un mantenimiento de claves de acceso	1 vez al mes	Jefe de tics
5.2 i)	La empresa cierra/bloquea la sesión en equipos desatendidos		Cada vez que sale personal	Jefe de tics

Fuente: Autor

En base a las tablas anteriores se establece un porcentaje de cumplimiento de los requerimientos y el estándar internacional de seguridad BASC 5.0.2 para las empresas con relación indirecta con la carga y con las unidades de transporte, la cual se ilustra en la *figura 19*, en la que indica la cantidad de preguntas totales que maneja el formulario de cumplimiento y el total de cumplimiento y no cumplimiento que tiene la empresa, en base a la información proporcionada por la empresa AGENTESEG Cía. Ltda.

Figura 19 Resultado de cumplimiento de la norma BASC en la empresa AGENTESEG



Fuente: Autor

Como se aprecia en la figura 19, el porcentaje de cumplimiento de la empresa de Seguridad y Vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., de las que se tiene un total de 83 preguntas, siendo de estas 51 preguntas las cuales cumplimiento de la empresa y 32 que no cumplimiento, obteniendo un porcentaje del 61% para el cumplimiento y de 39% de no cumplimiento.

6.2.2 Diagnóstico de cumplimiento de las normas ISO 45001:2018

En base a los requerimientos de la norma ISO 45001:2018 (ISO, 2018), se realizó un diagnóstico a fin de conocer si la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., cumple con los requerimientos que especifica la norma y adicional saber que partes no cumple de la misma.

Según (ISO, 2018), cuenta con la metodología PHVA que es un proceso utilizado por las distintas organizaciones que busquen la mejora continua en sus sistema de gestión, el cual consiste en: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar

Planificar: consiste en establecer y evaluar los distintos riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidos en los objetivos de la SST a través de los procesos establecidos para conseguir resultados en base a la política de la SST de cada empresa

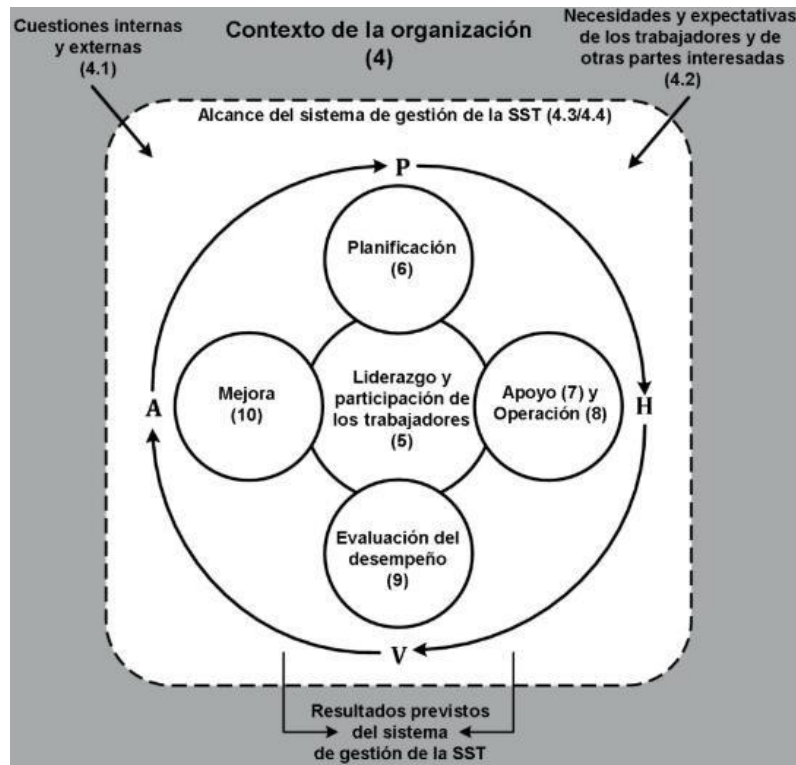
Hacer: consiste en establecer la implementación de todos los procesos antes planificados.

Verificar: es el ejecutar el seguimiento y la medición tanto de las actividades y de todos los procesos en base a la política y a los objetivos de la SST.

Actuar: este punto es el que se toma las decisiones para la mejora continua en proceso de la SST cuyo principal objetivos es lograr llegar a cumplir los resultados planificados.

En la *tabla 15*, se observa el proceso del proceso en el cual consiste el ciclo PHVA establecido por la norma ISO.

Tabla 15 Proceso del ciclo PHVA



Fuente: (ISO, 2018)

En base a los requerimientos de la norma ISO 45001:2018 en la que se divide en 7 apartados de los cuales se tiene:

- 4.- Contexto de la empresa
- 5.- Liderazgo y participación de los trabajadores
- 6.- Planificación
- 7.- Apoyo
- 8.- Operación
- 9.- Evaluación del desempeño
- 10.- Mejora

6.2.2.1 4 Contexto de la empresa

Para este apartado se clasifica en cuatro grupos los cuales son: la comprensión de la empresa y de su contexto que son las cuestiones externas e internas pertinentes para su propósito y que principalmente afectan a la capacidad que tiene la empresa para alcanzar sus resultados; la comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de las partes interesadas es decir los requisitos de las partes interesadas, los requisitos legales y otros

requisitos; determinación del alcance del sistema de gestión en cuestiones internas y externas junto con las actividades relacionadas con el trabajo; estableciendo, implementando , manteniendo y mejorando el sistema de gestión.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 16*, que es un resumen que consta en el *anexo 11.5*.

Tabla 16 Tabla del Contexto de la empresa

4.- Contexto de la empresa		CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Comprensión de la empresa y de su contexto		
TOTAL		1	0
4.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas		
TOTAL		3	0
4.3	Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST		
TOTAL		3	0
4.4	Sistema de gestión de la SST		
TOTAL		1	0

Universo	8
Porcentajes	
Porcentaje de Cumplimiento	100%
Porcentajes de No Cumplimiento	0%

Fuente: Autor

Como se puede apreciar en la *tabla 16*, el nivel de cumplimiento para este requisito de la norma ISO 45001:2018 en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., después de haber realizado una revisión documental se pudo verificar que la empresa cuenta con documentos de respaldo, en los cuales la empresa ha realizado un análisis de la comprensión del contexto de la misma, ha desarrollado formatos en donde se ha establecido la comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores así como de sus partes interesadas, además se pudo revisar que en todos sus procesos , procedimientos los cuales están interrelacionados todos los procesos que generan valor a la empresa, cumplen con todos los requisitos del apartado 4.4 de la norma, por tanto el nivel de cumplimiento que tiene la empresa para este apartado es del 100%.

6.2.2.2 5 Liderazgo y participación de los trabajadores

Para este apartado se clasifica en tres grupos los cuales son: el liderazgo y compromiso, los que conllevan a establecer una política de SST, junto con sus objetivos, por medio del apoyo de las personas, promoviendo una cultura en la organización que apoye a los resultados previstos, con el compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST, la misma que debe estar informada, disponible como información documentada.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 17*, que es un resumen que consta en el *anexo 11.5*.

Tabla 17 Tabla de Liderazgo y participación de los trabajadores

5.- Liderazgo y participación de los trabajadores		CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Liderazgo y compromiso		
TOTAL		23	1
5.3	Roles, responsabilidades y autoridades en la empresa	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL		2	0
5.4	Consulta y participación de los trabajadores	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL		14	5

Universo	45
Porcentajes	
Porcentaje de Cumplimiento	87%
Porcentajes de No Cumplimiento	15%

Fuente: Autor

Como se puede apreciar en la *tabla 17*, el nivel de cumplimiento para este requerimiento de la norma ISO 45001:2018 en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., es del 87% debido a que después de la revisión documental y revisión de cumplimiento, se pudo verificar que la empresa tiene una política de seguridad, que maneja un presupuesto para el sistema de gestión, que tiene compromiso de la alta dirección, y que además cuenta con registros de las reuniones, establece un plan de seguimiento, monitorean que la política haya sido comunicada a través de registros, pero a pesar del cumplimiento, se tiene un 13% que requiere una intervención, la misma que se detalla en el siguiente plan de acción correctiva preventiva.

Tabla 18 Plan de acción correctiva preventiva para el apartado 5

Plan de acción correctiva preventiva				
Requisito	Incumplimientos	Actividad propuesta	Frecuencia	Responsable
5.1 m)	La alta dirección no ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, apoyando el establecimiento y funcionamiento de comités de seguridad y salud	Desarrollar una planificación de la SST por medio de una herramienta de manejo de información del SST.	1 vez por año	Jefe financiero
5.4 d 8)	La empresa no ha planificado, el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de programas de auditoría	Desarrollar una planificación para el programa de auditorías	1 vez por año	Jefe de SSO
5.4 e 1)	La empresa no ha determinado los mecanismos para su consulta y participación	Desarrollar un proceso de consulta y participación.	1 vez por año	Jefe de talento humano.
5.4 e 5)	La empresa no ha determinado de qué información se necesita comunicar y cómo hacerlo			
5.4 e 6)	La empresa no ha determinado las medidas de control y su implementación y uso eficaces			
5.4 e 7)	La empresa no ha investigado de los incidentes y no conformidades y la determinación de las acciones correctivas	Desarrollar un programa de control de los incidentes y accidentes, y a la vez establecer las acciones correctivas	1 vez por mes	Jefe de SSO

Fuente: Autor

6.2.2.3 6 Planificación

En este apartado se establece los procesos que cuenta la empresa como son: la organización del trabajo, factores sociales, actividades rutinarias y no rutinarias, la identificación del

peligro en los factores humanos, en el trabajo, las situaciones no controladas, evaluación de los riesgos para la SST, evaluación de las oportunidades para el sistema de SST, y la planificación de las acciones como es el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos; los objetivos del sistema de SST junto con su planificación para alcanzar sus logros, los cuales son: medibles, coherentes, aplicables, alcanzables, por medio de la planificación de los mismos que incluye el que se va a hacer; que recursos se requieren; quien será el responsable, el tiempo de finalización, como se va a evaluar sus resultados para lograr el cumplimiento de los mismo.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 19*, que es un resumen que consta en el *anexo 11.5*.

Tabla 19 Tabla de la planificación

6.- Planificación		CUMPLE	NO CUMPLE
6.1.2	Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades		
6.1.2.1	Identificación de peligros		
TOTAL		23	6
6.2	Objetivos de la SST y planificación para lograrlos	CUMPLE	NO CUMPLE
6.2.1	Objetivos de la SST		
TOTAL		10	3

Universo	42
Porcentajes	
Porcentaje de Cumplimiento	79%
Porcentajes de No Cumplimiento	21%

Fuente: Autor

Como se puede apreciar en la tabla 19, el nivel de cumplimiento para este requerimiento de la norma ISO 45001:2018 en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., es del 79% debido a que después de la revisión documental y revisión de cumplimiento, se pudo verificar que la empresa cuenta con una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, cuenta con el plan de emergencias, además cuenta con registros de las reuniones de seguimiento de la SST, cuenta con procesos para eliminar el riesgo , pero a

pesar del tener un 79% de cumplimiento, se tiene un 21% que requiere una intervención, la misma que se detalla en el siguiente plan de acción correctiva preventiva.

Tabla 20 Plan de acción correctiva preventiva para el apartado 6

Plan de acción correctiva preventiva				
Requisito	Incumplimientos	Actividad propuesta	Frecuencia	Responsable
6.1.2.1 e1)	No se ha identificado el peligros y considerado de aquéllas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas	Desarrollar un proceso de identificación de peligro en todos los puestos de trabajo.	1 vez al año	Jefe de SSO
6.1.2.1 f1)	No se ha considerado e incluido el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipos, los procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las necesidades y capacidades de los trabajadores involucrados			
6.1.2.2 b)	No se ha determinado y evaluado los otros riesgos relacionados con el establecimiento, implementación, operación y mantenimiento del sistema de gestión de la SST	Desarrollar una matriz de riesgos del sistema de gestión de la SST en la empresa AGENTESEG	1 vez al año	Jefe de SSO
6.1.3 c)	No se han tomado en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua su sistema de gestión de la SST	Generar una matriz de cumplimiento legal en SST	2 veces por año	Jefe del departament o legal
6.1.4 b1)	No se ha planificado integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de	Desarrollar un plan de control de riesgos, requisitos legales y	1 vez al año	Jefe de SSO

	la SST o en otros procesos de negocio	emergencias en los procesos.		
6.1.4 b2)	No se ha planificado evaluar la eficacia de estas acciones			
6.2.2 c)	La empresa no ha determinado quién será responsable de los objetivos de la SST	Desarrollar auditorías internas para verificar el cumplimiento de los objetivos.	1 vez al año	Jefe de SSO
6.2.2 d)	La empresa no ha determinado qué cuándo se finalizará de los objetivos de la SST			
6.2.2 e)	La empresa no ha determinado qué cómo se evaluarán los resultados, incluyendo los indicadores de seguimiento de los objetivos de la SST			

Fuente: Autor

6.2.2.4 7 Apoyo

En este apartado se divide en cinco partes que son: los recursos, con los que cuenta la empresa para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de la SST; las competencias que tiene los trabajadores, la educación las acciones que se deberían tomar para adquirir y mantener las competencias necesarias y la evaluación de las eficacia en las mismas; la toma de conciencia basada en la política de la SST y por medio de los objetivos de la SST, así como también las consecuencias potenciales de no cumplir con los requisitos del sistema de gestión de la SST, así como la capacidad de prevenir peligros inminentes que tiene la empresa; los procesos de comunicación que son necesarios para mantener una buena comunicación tanto interna como externa, así como el determinar cómo comunicar, cuando comunicar, a quien comunicar y como se va a comunicar, con el fin de que permita a los trabajadores contribuir con la mejora continua; información documentada la misma que es un requerimiento para la norma, la misma que debe ser apropiada la identificación y descripción y de igual forma sus formatos así como el idioma, sus versión sus medios de soporte.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 21*, que es un resumen que consta en el *anexo 11.5*.

Tabla 21 Tabla de Apoyo

7.- Apoyo		CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	Recursos		
TOTAL		1	0
7.2	Competencia La	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL		4	0
7.3	Toma de conciencia	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL		6	0
7.4	Comunicación	CUMPLE	NO CUMPLE
7.4.1	Generalidades		
TOTAL		2	5
7.5	Información documentada	CUMPLE	NO CUMPLE
7.5.1	Generalidades		
TOTAL		2	3

Universo	23
Porcentajes	
Porcentaje de Cumplimiento	65%
Porcentajes de No Cumplimiento	35%

Fuente: Autor

Como se puede apreciar en la tabla 21, el nivel de cumplimiento para este requerimiento de la norma ISO 45001:2018 en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., es del 65% debido a que después de la revisión documental y revisión de cumplimiento, se pudo verificar que la empresa cuenta con una planificación de uso de recursos, cuenta con plan de capacitación basado en las competencias requeridas para cada puesto de trabajo, con sus respectivos registros de verificación, cuenta con un plan de comunicación para el usos de información, además cuenta con un archivo de la información comunicada, pero a pesar del tener un 65% de cumplimiento, se tiene un 35% que requiere una intervención, la misma que se detalla en el siguiente plan de acción correctiva preventiva.

Tabla 22 Plan de acción correctiva preventiva para el apartado 7

Plan de acción correctiva preventiva				
Requisito	Incumplimientos	Actividad propuesta	Frecuencia	Responsable
7.4.1 a)	La empresa no establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo la determinación de qué comunicar	Desarrollar un plan de comunicación, en el cual se establezca que como y a quien comunicar.	1 vez por mes	Jefe de talento humano
7.4.1 b)	La empresa no establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo la determinación cuándo comunicar			
7.4.1 c)	La empresa no establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo la determinación a quién comunicar			
7.4.1 d)	La empresa no establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo la determinación cómo comunicar			
7.4.2 b)	La empresa asegura de que sus procesos de comunicación permitan a los trabajadores contribuir a la mejora continua	Desarrollar plan de comunicación interna	1 vez por mes	Jefe de talento humano

7.5.2 a)	La empresa no asegura de que lo siguiente sea apropiada la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia)	Generar una lista maestra de documentos en la cual se establezcan los procesos y procedimientos requeridos por el sistema	1 vez al año	Jefe de SSO
7.5.2 b)	La empresa no asegura de que lo siguiente sea apropiada, el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico)			
7.5.2 c)	La empresa no asegura de que lo siguiente sea apropiada la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación			

Fuente: Autor

6.2.2.5 8 Operación

Este apartado se clasifica en dos grupos que consisten en: eliminar peligros y reducir riesgos para la SST, utilizando la jerarquía de los controles como eliminar el peligro, controlar los procesos operaciones, materiales o equipos menos peligrosos, controles de ingeniería y reorganización del trabajo, por medio de los controles tanto administrativos, operativos y estableciendo controles cómo utilizar equipos de protección personal adecuadamente.

Por medio de la gestión del cambio en la que establece los requisitos legales y otros requisitos de la norma, estableciendo los procesos de cambio en cuanto a la información sobre peligros y riesgos para la SST, y el desarrollo en conocimiento y tecnología, sin dejar de lado las compras tanto para los contratistas internos como para los externos, por medio de la preparación y respuesta ante emergencias que se llegaran a suscitar en la empresa.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 23*, que es un resumen que consta en el *anexo 11.5*.

Tabla 23 Tabla de Operación

8.- Operación		CUMPLE	NO CUMPLE
8.1.2	Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST		
TOTAL		11	2
8.2	Preparación y respuesta ante emergencias	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL		7	0

Universo	20
Porcentajes	
Porcentaje de Cumplimiento	90%
Porcentajes de No Cumplimiento	10%

Fuente: Autor

Como se puede apreciar en la *tabla 23*, el nivel de cumplimiento para este requerimiento de la norma ISO 45001:2018 en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., es del 90% debido a que después de la revisión documental y revisión de cumplimiento, se pudo verificar que la empresa cuenta con las actas de las reuniones trimestrales, anales de seguimiento de los procesos que maneja, cuenta con un plan de riesgos jerarquizados en base al control de los factores de riesgo, además se evidencio que tiene un plan de emergencia, pero a pesar del tener un 90% de cumplimiento, se tiene un 10% que requiere una intervención, la misma que se detalla en el siguiente plan de acción correctiva preventiva.

Tabla 24 Plan de acción correctiva preventiva para el apartado 8

Plan de acción correctiva preventiva				
Requisito	Incumplimientos	Actividad propuesta	Frecuencia	Responsable
8.1.3 c)	La empresa no establece procesos de cambios en el conocimiento o la información sobre los peligros y riesgos para la SST	Desarrollar un plan de implementación y control de cambios en el sistema de gestión de seguridad.	1 vez por año	Jefe de SSO
8.1.3 d)	La empresa no establece procesos de desarrollos en conocimiento y tecnología			

Fuente: Autor

6.2.2.6 9 Evaluación del desempeño

este aparatado se hace referencia a tres requisitos que son: la evaluación del cumplimiento en la que determina la frecuencia y los métodos para la evaluación del cumplimiento, las acciones necesarias, los comprensión de su estado de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos y la documentación de la información; La auditoría interna, como es el programa de auditoria interna, que incluye la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, la elaboración de informes que se debe tener en consideración para los procesos involucrados, así como la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría, la toma de acciones para con el fin de abordar las no conformidades y establecer una mejora continua; Revisión por la dirección incluye las necesidades y expectativas: los requisitos legales y otros requisitos la verificación del cumplimiento de la política de la SST, así como la designación de recursos para mantener el sistema de gestión y considerar las oportunidades de la mejora continua.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 25*, que es un resumen que consta en el *anexo 11.5*.

Tabla 25 Tabla de la Evaluación del desempeño

9.- Evaluación del desempeño		CUMPLE	NO CUMPLE
9.1.2	Evaluación del cumplimiento		
TOTAL		2	2
9.2	Auditoría interna	CUMPLE	NO CUMPLE
9.2.1	Generalidades		
TOTAL		0	8
9.3	Revisión por la dirección	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL		7	0

Universo	19
Porcentajes	
Porcentaje de Cumplimiento	47%
Porcentajes de No Cumplimiento	53%

Fuente: Autor

Como se puede apreciar en la *tabla 25*, el nivel de cumplimiento para este requerimiento de la norma ISO 45001:2018 en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda.,

es del 47% debido a que después de la revisión documental y revisión de cumplimiento, se pudo verificar que la empresa cuenta con las actas de reuniones y resoluciones pertinentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con registros de comunicación de las resoluciones establecidas, pero a pesar del tener un 47% de cumplimiento, se tiene un 53% que requiere una intervención, la misma que se detalla en el siguiente plan de acción correctiva preventiva.

Tabla 26 Plan de acción correctiva preventiva para el apartado 9

Plan de acción correctiva preventiva				
Requisito	Incumplimientos	Actividad propuesta	Frecuencia	Responsable
9.1.2 a)	La empresa no determina la frecuencia y los métodos para la evaluación del cumplimiento	Desarrollar un procedimiento para evaluar la matriz de requisitos legales	1 vez por año	Jefe de SSO
9.1.2 b)	La empresa no evalúa el cumplimiento y tomar acciones si es necesario (véase 10.2)			
9.2.1 a)	La empresa no lleva a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST es conforme con los requisitos propios de la empresa; los de este documento; y se implementa y mantiene eficazmente	Desarrollar un plan de la auditoria del sistema de gestión de la SST	1 vez por año	Jefe de SSO
9.2.1 b)	La empresa no lleva a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST implementando y manteniendo eficacia			
9.2.2 a)	La empresa no planifica, establece, implementa y mantiene programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de	Desarrollar informes de auditorias	1 vez por año	Jefe de operaciones

	planificación, y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas			
9.2.2 b)	La empresa no define los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría			
9.2.2 c)	La empresa no selecciona auditores y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría	Desarrollar programa de seleccionar y formación de auditores	1 vez por año	Jefe de talento humano
9.2.2 d)	La empresa no asegura de que los resultados de las auditorías se informan a los directivos pertinentes; asegurarse de que se informa de los hallazgos de la auditoría pertinentes a los trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y a otras partes interesadas pertinentes	Generar un análisis de hallazgos y comunicar resultados a todos los involucrados	1 vez por año	Jefe de talento humano
9.2.2 e)	La empresa no toma acciones para abordar las no conformidades y mejorar continuamente su desempeño de la SST (véase el Capítulo 10)	Desarrollar planes de acción para solventar no conformidades	1 vez por año	Jefe de talento humano
9.2.2 f)	La empresa no conserva información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías	Desarrollar un procedimiento de conservación de la documentación	1 vez por año	Jefe de tics

Fuente: Autor

6.2.2.7 10 Mejora

En este apartado se divide en los incidentes, no conformidades y acciones correctivas, que son las reacciones que tiene la empresa frente a un incidente o una no conformidad, la evaluación con la participación de los trabajadores involucrando a otras partes interesadas pertinentes, las necesidades de acciones correctivas para eliminar la causa raíz del incidente o la no conformidad a fin de que no vuelva ocurrir, los riesgos de la SST que se relaciona con los peligros que se tienen y las acciones; la mejora continua establece que la empresa continúe la convivencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión en SST, la conservación de la documentación como evidencia de la mejora continua.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a este requisito se ilustra en la *tabla 27*, que es un resumen que consta en el *anexo 11.5*.

Tabla 27 Tabla de Mejora

10.- Mejora		CUMPLE	NO CUMPLE
10.2	Incidentes, no conformidades y acciones correctivas		
TOTAL		3	4
10.3	Mejora continua	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL		4	1

Universo	12
Porcentajes	
Porcentaje de Cumplimiento	58%
Porcentajes de No Cumplimiento	42%

Fuente: Autor.

Como se puede apreciar en la *tabla 23*, el nivel de cumplimiento para este requerimiento de la norma ISO 45001:2018 en la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., es del 58% debido a que después de la revisión documental y revisión de cumplimiento, se pudo verificar que la empresa cuenta con procedimiento para el tratamiento de incidentes, cuenta con registros de las reuniones de información de los resultados del proceso de mejora continua, pero a pesar del tener un 58% de cumplimiento, se tiene un 42% que requiere una intervención, la misma que se detalla en el siguiente plan de acción correctiva preventiva

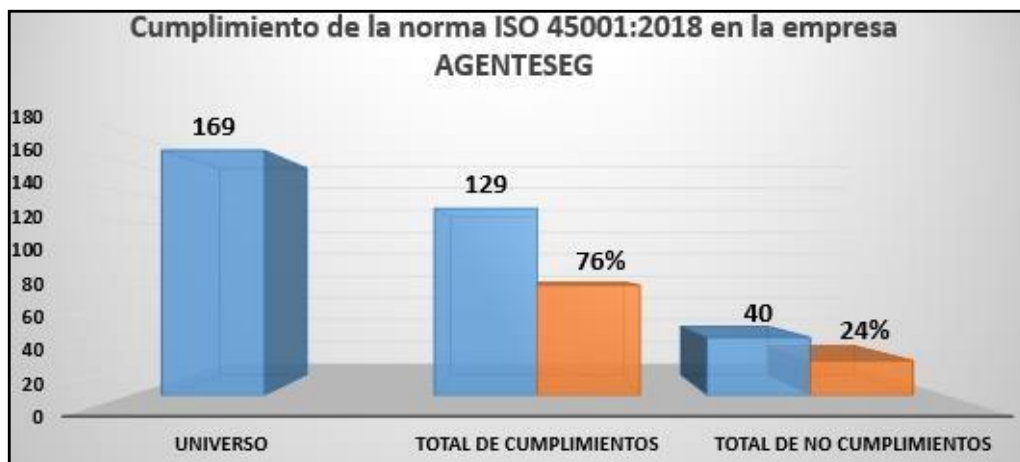
Tabla 28 Plan de acción correctiva preventiva para el apartado 9

Plan de acción correctiva preventiva				
Requisito	Incumplimientos	Actividad propuesta	Frecuencia	Responsable
10.2 c)	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la empresa no revisa las evaluaciones existentes de los riesgos para la SST y otros riesgos, según sea apropiado (véase 6.1)	Desarrollar un procedimiento para el tratamiento de las no conformidades	1 vez por año	Jefe de SSO
10.2 e)	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la empresa no evalúa los riesgos de la SST que se relacionan con los peligros nuevos o modificados, antes de tomar acciones			
10.2 f)	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la empresa no revisa la eficacia de cualquier acción tomada, incluyendo las acciones correctivas	Desarrollar un procedimiento para revisar la eficacia de las acciones tomadas	1 vez por año	Jefe de SSO
10.2 g)	Cuando ocurra un incidente o una no conformidad, la empresa si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión de la SST			
10.3 e)	La empresa mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para mantener y conservar información documentada como evidencia de la mejora continua.	Desarrollar un programa para asegurar respaldar la documentación física y digital de los resultados del procedimiento de mejora continua	1 vez por año	Jefe de tics

Fuente: Autor

En base al diagnóstico realizado por cada requerimiento de la norma se tiene un conjunto universo de 169 preguntas de las cuales 129 corresponde a los cumplimientos que tiene la empresa de Seguridad y vigilancia AGENTESEG Cía. Ltda., en la norma ISO 45001:2018, por lo que se tiene un cumplimiento del 76%, como se aprecia en la *figura 20*.

Figura 20 Cumplimiento de la norma ISO 45001:2018 en la empresa AGENTESEG



Fuente: Autor

6.3 Correspondencia entre la norma BASC versión 5 del año 2017 y la norma ISO 45001:2018

En la *tabla 29*, se puede apreciar la correspondencia que tiene cada apartado de la norma BASC versión 2017 con la norma ISO 45001:2018, estableciendo sus títulos del apartado con el número del mismo.

Tabla 29 Correspondencia entre la norma BASC versión 5 del año 2017 y la norma ISO 45001:2018

BASC versión 5 2017		ISO 45001:2018	
Título del apartado	Número del apartado	Número del apartado	Título del apartado
Objetivo y Alcance	1	1	Objeto y campo de aplicación
Objeto	1.1		
Alcance	1.2		
Orientación sobre la aplicación del enfoque en procesos	1.3		
Referencias Normativas	2	2	Referencias normativas
Términos y Definiciones	3	3	Términos y definiciones
Contexto de la Empresa	4	4	Contexto de la empresa
Comprensión de la empresa y de su contexto	4.1	4.1	Comprensión de la empresa y de su contexto

Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	4.2	4.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas
Determinación del alcance	4.3	4.3	Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST
Enfoque en procesos	4.4		
		4.4	Sistema de gestión de la SST
Liderazgo	5	5	Liderazgo y participación de los trabajadores
Liderazgo y compromiso	5.1	5.1	Liderazgo y compromiso
Política de gestión en control y seguridad	5.2	5.2	Política de la SST
Objetivo del SGCS BASC	5.3		
Responsabilidad y autoridad en la empresa	5.4	5.3	Roles, responsabilidades y autoridades en la empresa
		5.4	Consulta y participación de los trabajadores
Planificación	6	6	Planificación
		6.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades
			Generalidades
Gestión de riesgos	6.1		Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades
Requisitos legales	6.2		Determinación de los requisitos legales y otros requisitos
			Planificación de acciones
		6.2	Objetivos de la SST y planificación para lograrlos
			Objetivos de la SST
			Planificación para lograr los objetivos de la SST
Apoyo	7	7	Apoyo
Recursos	7.1	7.1	Recursos
		7.2	Competencia
		7.3	Toma de conciencia
		7.4	Comunicación
			Generalidades
			Comunicación interna
			Comunicación externa
Información documentada	7.2	7.5	Información documentada
			Generalidades
			Creación y actualización

			Control de la Información documentada
		8	Operación
		8.1	Planificación y control operacional
			Generalidades
			Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST
			Gestión del cambio
			Compras
		8.2	Preparación y respuesta ante emergencias
Evaluación del Desempeño	8	9	Evaluación del desempeño
Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación	8.1	9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño
			Generalidades
			Evaluación del cumplimiento
Auditoría interna	8.2	9.2	Auditoría interna
			Generalidades
			Programa de auditoría interna
		9.3	Revisión por la dirección
Mejora	9	10	Mejora
Generalidades	9.1	10.1	Generalidades
Corrección	9.2	10.2	Incidentes, no conformidades y acciones correctivas
Acción Correctiva	9.3		
Acciones de mejora	9.4	10.3	Mejora continua
Revisión por la dirección	9.5		

Fuente: Autor

6.4 Discusión

Según (Ecca Chávez, 2017) los sistemas de gestión permiten garantizar el cumplimiento de la normativa legal de cada país y a la vez establecen un control adecuado entre las operaciones que maneja la empresa, en cuanto a la norma BASC es uno de los requisitos obligatorios por los Estados Unidos en cuanto a lo que se refiere a la exportación mientras que la norma ISO garantiza la calidad y seguridad de las empresas.

Según (Llerena Llerena & Simbaña Pulupa, 2019), en la cadena de suministros se encuentran distintos sectores, siendo lo esencial la materia prima, pero lastimosamente existen organizaciones de transportistas las cuales se encuentran legalmente constituidas se exponen

a un alto riesgo ya que pueden ser víctimas de robos, falsificaciones, fraude, etc..., gracias a la norma BASC hace que todos estos sistemas se encuentren protegidos un ejemplo de aquello es el sector de transporte de carga pesada de la provincia de Pichincha.

Según (Guamán Carlosama, 2017) establecer un diagnóstico técnico situacional de una empresa, ayuda a identificar las necesidades que tiene la empresa en su sistema de gestión, y a la vez permitirá identificar las debilidades y fortalezas que tiene la misma, para establecer las técnicas, métodos y procedimientos que contribuyan con el desarrollo de la empresa.

CAPITULO VII

7 CONCLUSIONES

En base al diagnóstico de los requerimientos de la norma BASC 2017 versión 5, se puede notar que la empresa cumple en un 61% con los estándares internacionales BASC 5.0.2 de la norma en su cuanto a las empresas con relación indirecta con la carga y con las unidades de transporte de carga, debido a que la empresa aún le falta los requisitos de asociados y negocio ya que la empresa le falta implementar los factores para la identificación de operaciones sospechosas debido a que el porcentaje de cumplimiento en este estándar es del 75%, en cuanto al control de acceso y seguridad física, la empresa cuenta con un 64% de cumplimiento debido a que aún no establece la documentación de todos los procesos que maneja, le falta llevar un control de ingreso a sus instalaciones, en cuanto a la seguridad de los procesos relacionados con la tecnología este estándar es uno de los que más bajo porcentaje de cumplimiento tiene debido a que la empresa no cuenta con software y hardware para dar soporte a los procesos con los que cuenta la empresa, así como las claves de acceso y una política de seguridad informática, además no cuenta con un sistema de control para los vehículos.

En cuanto a lo que se refiere a la normativa ISO 45001:2018 la empresa cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 76%, debido a que en el apartado 7 que se refiere al Apoyo el nivel de cumplimiento es del 65% ya que a la empresa le hace falta procesos de comunicación interno y externo en el sistema de gestión de la SST, no cuenta con formatos estándares para dar la respectiva información, y a la vez a la empresa tanto en la norma ISO como en la norma BASC, aún le falta tener un procedimiento para la mejora continua en cuanto a las acciones correctivas y acciones de mejora.

CAPITULO VIII

8 RECOMENDACIONES

Establecer los procesos y procedimientos que aún no cuenta la empresa, debido a que le proporcionan una ayuda en cuanto al control, y seguimiento de los procesos que tiene la empresa, con el fin de simplificar su carga laboral y contar con un sistema de gestión en control de la seguridad y salud en el trabajo.

De igual manera se recomienda que la empresa cuente con una planificación en cuanto a las capacitaciones que tienen las dos normas tanto la norma BASC 2017 y la norma ISO 45001:2018, ya que ambas normas establecen un programa de capacitación y de seguimiento de los mismos.

Por otro lado si la empresa en algún futuro busca la certificación de la norma BASC 2017 en su versión 5 con los estándares internaciones 5.0.2 que son en los que rigen para la empresa, debe establecer un servidor y realizar una distribución y control de las claves de acceso para cada usuario, debido a que el porcentaje de cumplimiento en este estándar de la norma en particular es uno de los más bajos, con el servidor la empresa va a llegar al total de cumplimiento del sistema de gestión y control BASC.

En cuanto a la norma ISO 45001:2018, a la empresa se le recomienda documentar todos los procesos con los que cuenta ya que uno de los requerimientos de la norma es la documentación de los procesos que tienen la misma con esto la empresa se verá con un total de cumplimiento.

CAPITULO IX

9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amaral, G., Bushee, J., Cordani, U. G., KAWASHITA, K., Reynolds, J. H., ALMEIDA, F. F. M. D. E., ... Junho, M. do C. B. (2017). *BASC versión 2017*. 369(1), 1689–1699. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Ecce Chávez, K. I. (2017). *Diseño e implementación del sistema de gestión en control y seguridad BASC en una empresa de seguridad privada*.
- General, R. (2008). *REGLAMENTO A LA LEY DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA*. (508), 213.
- Guamán Carlosama, A. E. (2017). *Manual administrativo, financiero y contable para la compañía de seguridad privada Copriseg en la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura*.
- Iess, R. (2017). *REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO*. C.D. 513, (2393), 1–29.
- ISO, N. (2018). *ISO 45001:2018*. 42. Retrieved from <http://farmacia.unmsm.edu.pe/noticias/2012/documentos/ISO-9001.pdf>
- Iso, N., Anunciado, H. A., Rescisión, L. A., Acuerdo, D. E. L., En, F., Año, E. L., ... Oit, D. E. L. A. (2013). *HISTORIA DE MÁS*. 8–12.
- Llerena Llerena, C. A., & Simbaña Pulupa, J. M. (2019). *Análisis de la aplicación de la Norma BASC V5-2017 en el sector de transporte de carga pesada de la provincia de Pichincha*. Quito, 2019.
- Lobo Pedraza, K. L. (2016). *Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basado en la integración de la norma OHSAS 18001: 2007 y libro 2 parte 2 título 4to. capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 en la empresa Ingeniería & Servicios Sarboh SAS*. Retrieved from <http://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/2900>
- Ministerio del Trabajo. (2017). Instructivo para el cumplimiento de las obligaciones de empleadores. *Acuerdo Ministerial 135*, 1–12. Retrieved from www.lexis.com.ec
- Nacional, E. L. C. (2003). *Ley de vigilancia y seguridad privada*. 5–9.
- Norma Técnica Ecuatoria INEN. (2018). *NTE INEN-ISO 45001. Inen Instituto Ecuatoriano De Normalización Nte Inen-Iso 45001:2018, PRIMERA ED.*
- Ochoa Carvajal, C. M., & Rodríguez Castro, R. E. (2019). *Diseño de un sistema de gestión*

- en control y seguridad Basc en la empresa Oteló & Fabell* (p. 148). p. 148. Universidad de Guayaquil. Facultad de Ingeniería Química.
- Olaya Mesa, J. N. (2017). *El sistema de gestión de calidad en las empresas de vigilancia y seguridad privada como requisito para la renovación u otorgamiento de licencias de funcionamiento por parte de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada*.
- Paula, M., & Rodríguez, R. (2020). *Reglamento de formación personal de vigilancia y seguridad privada*. 1–20.
- Segura Valencia, C. (2018). *Actualización de matriz de peligros y valoración de riesgo*. Pereira: AREANDINA. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Servicio, D. E. L., & Contratación, N. D. E. (2020). Resolución SERCOP. *Resolución SERCOP*, 1–189.
- BASC. (2018). *BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE*. Obtenido de HISTORIA: <https://www.wbasco.org/es/quienes-somos/historia>
- BASC, O. W. (07 de 2018). *BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE*. Obtenido de LISTADO DE EMPRESAS CERTIFICADAS BASC: https://sibasc.wbasco.org/mod_consulta_pag_wbo/consulta_empresas_certificadast.php
- IESS. (2003). DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.
- INEC. (2011). *Resultados Censo Nacional Económico*.
- ISO. (2018). *ISO 45001:2018*. Obtenido de <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>
- Mgs. Navas Vera, C., GRAI. Mantilla Andrade, M. R., GRAD. Bolaños Pantoja, L. R., Tcnl.(S/P) Abg. Rodríguez Rodríguez, G., Crnl. De E.M. Guevara Guerrero, G., & Mayr. Vargas Cruz. (2018). Departamento de Control y Supervisión de Organizaciones de Seguridad Privada. *COSP*, 52.
- Mori, A. d. (2015). *IL PUMA DEL DELTA*. Roma: Self Publishing.
- OIT. (2001). Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, ILO-OSH. 44.

- Seguridad, A. C. (21 de Febrero de 2019). *Vigilancia privada, Su origen e historia*. Obtenido de <http://asosec.co/2019/02/vigilancia-privada-su-origen-e-historia/>
- Senplades, S. N. (2017). Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021. 159.
- Social, I. E. (2016). *Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo C.D. 513*. Quito.
- Telégrafo, E. (21 de julio de 2018). 804 empresas de seguridad serán inspeccionadas. pág. 1.
- Trabajo, M. d. (1 de Octubre de 2020). *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de <http://www.trabajo.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
- TÜVRheinland. (8 de Octubre de 2020). *TÜVRheinland Precisely Right*. Obtenido de https://www.tuv.com/spain/es/service-page_28292.html
- . Seguridad, A. C. (21 de Febrero de 2019). *Vigilancia privada, Su origen e historia*. Obtenido de <http://asosec.co/2019/02/vigilancia-privada-su-origen-e-historia/>
- Wren, D. A., & Nieto, N. (2008). *Historia de la gestión*. Belloch.
- INEC. (2011). *Resultados Censo Nacional Económico*.
- ISO. (2018). *ISO 45001:2018*. Obtenido de <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>
- Senplades, S. N. (2017). Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021. 159.
- Social, I. E. (2016). *Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo C.D. 513*. Quito.
- Andina, C. (2005). Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo. Consejo Consultivo Laboral Andino. Lima: Instituto Laboral Andino. Primera Edición. Depósito Legal, 20057599.
- DE LOS SERVICIOS, D. E. V. Y. (2008). *LEY DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA*.
- Privada, S. (2011). *Reglamento a la Ley de vigilancia y seguridad privada 17-07-08*. (1181).
- OIT. (2001). Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el

trabajo, ILO-OSH. 44

IESS. (2003). DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

10.2 Cronograma de visitas a la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG.

NORMA	CONTENIDO	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Legislación ecuatoriana	1.- Gestión en Talento Humano	*											
	2.- Gestión Documental	*											
	3.- Gestión en Prevención de Riesgos Laborales		*	*									
	4.- Amenazas Naturales y Riesgos Antrópicos			*									
	5.- Gestión en Salud en el Trabajo				*								
	6.- Servicios Permanentes				*								
BASC 2017 versión 5	1.- Requisitos de asociados de negocio					*							
	2.- Seguridad en los procesos de manejo de información de la carga					*							
	3.- Seguridad en los procesos relacionados con el personal						*						
	4.- Control de acceso y seguridad física							*					
	5.- Seguridad en los procesos relacionados con la tecnología y la información								*				
ISO 45001: 2018	4.- Contexto de la organización									*			
	5.- Liderazgo y participación de los trabajadores									*			
	6.- Planificación										*		
	7.- Apoyo										*		
	8.- Operación										*	*	
	9.- Evaluación del desempeño											*	*
	10.- Mejora												*

10.3 Formato de inspección ministerio del trabajo para la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA					
TIPO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> EMPRESA PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA PRIVADA					
RUC: 1091768700001					
RAZÓN SOCIAL: Agentes de Seguridad y vigilancia AGENTESEG Cia.ltda.					
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Servicios de guardias de seguridad.					
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA:					
HOMBRES:	81	MUJERES:	11		
DISCAPACIDAD:		ADOLECENTES / NIÑOS:			
LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
NORMATIVA LEGAL SEGURIDAD Y SALUD	ES Y	CUMPLIMIENTO LEGAL	INSPECCIÓN		
GESTIÓN TALENTO HUMANO			CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLICA
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15.	1	1. ¿Cuenta con Unidad de Seguridad e Higiene (SH)?	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15.	2	2. ¿Cuenta con Técnico de Seguridad e Higiene que dirija la Unidad de SH?	X		
Decisión 584. Art. 11. Literal a). Acuerdo Ministerial 135. Art. 11. Literal c).	3	3. ¿Cuenta con Responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?			X
Decisión 584. Art. 14. Código del Trabajo. Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 16. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016-00000104 reformado	4	4. ¿Cuenta con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo?	X		

con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 0174. Art. 16. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 6.				
Decisión 584. Art. 11. Literal a). Código del Trabajo. Art. 430. Numeral 2. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 16. Reglamento General a la LOSEP. Art. 228. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016-00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 4, 7.	5	5. ¿Cuenta con servicio médico con la planta física adecuada?		X
Acuerdo Ministerial 0174. Reformado por el Acuerdo Ministerial 067.	6	6. ¿El personal que realiza trabajos de construcción y obra civil, cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?		X
Acuerdo Ministerial 013. Reformado por el Acuerdo Ministerial 068.	7	7. ¿El personal que realiza trabajos eléctricos cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?		X
Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 132. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 132. Numeral 3.	8	8. ¿El personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) tiene la licencia respectiva de conducción?	X	
TOTAL		17,25	10,5	2,75
				6,75
			17,25	

GESTIÓN DOCUMENTAL			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE
Resolución 957. Art. 10. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 1. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	1	9. ¿Cuenta con el registro del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 2. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	2	10. ¿Cuenta con el registro del Subcomité de Seguridad e Higiene del Trabajo en el Sistema Único de Trabajo?			X
Resolución 957. Art. 13, 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	3	11. ¿Cuenta con el registro del Delegado de Seguridad y Salud Ocupacional en el en el Sistema Único de Trabajo?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 7. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	4	12. ¿Cuenta con el registro del informe anual de la gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?	X		
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal i. Art 15.	5	13. ¿Cuenta con los respaldos de lo reportado y declarado en el informe anual de la gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?	X		
Resolución 957. Art. 10,11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 7. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	6	14. ¿Cuenta con el acta de constitución del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?	X		
Resolución 957. Art. 10, 11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	7	15. ¿Se ha realizado sesiones mensuales del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?	X		
Resolución 957. Art. 10, 11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	8	16. ¿Se ha realizado sesiones bimensuales del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8.	9	17. ¿Se ha realizado sesiones mensuales del Sub Comité de Seguridad e Higiene del trabajo?			X

Decisión 584. Art. 11. Literal a).	10	18. ¿La política de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido formulada?	X		
Decisión 584. Art. 11. Literal a).	11	19. ¿Se ha dado a conocer a todo el personal de la empresa la política de seguridad y salud en el trabajo?	X		
Código del Trabajo. Art. 434. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	12	20. ¿Cuentan con la resolución de aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Sistema Único de Trabajo?	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 12.	13	21. ¿Se ha entregado a cada trabajador un ejemplar del Reglamento de Higiene y Seguridad?	X		
Acuerdo Ministerial 082. Art. 9. Acuerdo Ministerial 135.	14	22. ¿Cuenta con el certificado de registro de la planificación del programa de prevención de riesgos psicosociales?	X		
Acuerdo Ministerial 082. Art. 9. Acuerdo Ministerial 135.	15	23. ¿Cuenta con el certificado de registro del programa de prevención de riesgo psicosocial?	X		
Acuerdo Ministerial 082. Acuerdo Ministerial 398. VIH-SIDA.	16	24. ¿Se ha implementado el programa de prevención de riesgo psicosocial? (Verificación de inclusión en la gestión de vigilancia de la salud para Empresas / Instituciones con más diez de trabajadores).	X		
Acuerdo Ministerial 135.	17	25. ¿Cuenta con el registro del programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en espacios laborales públicos y privados?	X		
Acuerdo Interinstitucional 001-A.	18	26. ¿Se ha implementado el programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en espacios laborales? (Verificación de inclusión en la gestión de vigilancia de la salud aplica para Empresas / Instituciones con diez o más trabajadores).	X		
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	19	27. ¿Cuenta con el certificado de registro de riesgos de la empresa y plan de acción?	X		
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	20	28. ¿Cuenta con el registro de planificación de capacitaciones para la empresa en el SUT?	X		
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	21	29. ¿Cuenta con el reporte de número de capacitaciones realizadas?	X		
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	22	30. ¿Cuenta con el reporte de número de trabajadores capacitados?	X		
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	23	31. ¿Cuenta con el registro de vigilancia de salud de los trabajadores?	X		

Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	24	32. ¿Cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo?	X		
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	25	33. ¿Cuenta con el certificado de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos?	X		
Decisión 584. Art. 11. Literal e). Resolución 957. Art. 1. Acuerdo Ministerial 136. Jornadas especiales de trabajo.	26	34. ¿Cuenta con la resolución de aprobación de jornadas especiales de trabajo?	X		
TOTAL	15		13	0	2

15

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLIC A
Decisión 584. Art. 11. Literal h), i), Art. 23. Resolución 957. Art 1. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 9, 10.	1	35. Evidencia de capacitación, formación e información recibida por los trabajadores en Seguridad y Salud en el trabajo.	X		
Decisión 584. Art. 11. Literal b). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15. Numeral 2.	2	36. Examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo. (matriz de identificación de riesgos laborales).	X		
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	3	37. Riesgos físicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			X
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	4	38. Riesgos mecánicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			X
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art.	5	39. Riesgos químicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			X

1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).					
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	6	40. Riesgos biológicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.	X		
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	7	41. Riesgos ergonómicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			X
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	8	42. Riesgos psicosociales (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			X
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 177.	9	43. Equipos de protección individual para el cráneo <input type="checkbox"/> Uso Correcto <input type="checkbox"/> Acorde a la Exposición	<input type="checkbox"/> Buen Estado		X
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 176.	10	44. Equipos de protección individual para el cuerpo <input checked="" type="checkbox"/> Uso Correcto <input checked="" type="checkbox"/> Acorde a la Exposición	<input checked="" type="checkbox"/> Buen Estado X		
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 178.	11	45. Equipos de protección de para cara y ojos. <input checked="" type="checkbox"/> Uso Correcto <input checked="" type="checkbox"/> Acorde a la Exposición	<input checked="" type="checkbox"/> Buen Estado X		
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 179.	12	46. Equipos de protección auditiva. <input type="checkbox"/> Uso Correcto <input type="checkbox"/> Acorde a la Exposición	<input type="checkbox"/> Buen Estado		X

Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.	13	47. Equipos de protección para vías respiratorias. <input checked="" type="checkbox"/> Uso Correcto <input checked="" type="checkbox"/> Acorde a la Exposición	<input checked="" type="checkbox"/> Buen Estado	X		
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.	14	48. Equipos de protección para las extremidades superiores. <input type="checkbox"/> Uso Correcto <input type="checkbox"/> Acorde a la Exposición	<input type="checkbox"/> Buen Estado			X
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.	15	49. Equipos de protección para extremidades inferiores. <input type="checkbox"/> Uso Correcto <input type="checkbox"/> Acorde a la Exposición	<input type="checkbox"/> Buen Estado			X
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.	16	50. Ropa de trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Uso Correcto <input checked="" type="checkbox"/> Acorde a la Exposición	<input type="checkbox"/> Buen Estado	X		

RIESGO MECÁNICO

Estructura de prevención contra caída de objetos y personas						
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.	17	51. ¿Las plataformas de trabajo en buen estado y bajo norma?				X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 32.	18	52. ¿Las barandillas y rodapiés en buen estado y bajo norma?				X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.	19	53. ¿Las escaleras fijas y de servicio en buen estado y bajo norma?				X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.	20	54. ¿Las cadenas, cuerdas, cables, eslingas, ganchos, poleas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?				X
Orden y Limpieza						
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.	21	55. ¿Los locales se encuentran limpios?	X			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.	22	56. ¿Los pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados?	X			
Máquinas y herramientas						
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.	23	57. ¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro?	X			

Decreto Ejecutivo 2393. Art. 76.	24	58. ¿Todas las partes fijas o móviles de motores, órganos de transmisión y máquinas cuentan con resguardos u otros dispositivos de seguridad?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 95. Numeral 5.	25	59. ¿Las herramientas de mano se encuentran en buenas condiciones de uso?			X
RIESGO FÍSICO					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 55.	26	60. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Ruido?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 55.	27	61. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Vibraciones?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 56.	28	62. ¿Se han tomado medidas de prevención por falta o sobre iluminación?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 53.	29	63. ¿Se han tomado medidas de prevención de Temperaturas Extremas (frio/caliente)?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 62.	30	64. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones Ionizantes?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 61.	31	65. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones Ultravioletas?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 53.	32	66. ¿Se ha realizado gestión de ventilación, renovación de aire y condiciones de ambiente de trabajo?			X
RIESGO QUÍMICO					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 136. Numeral 1.	33	67. ¿Los productos y materiales inflamables se almacenarán en locales distintos a los de trabajo y en caso de que no fuera posible se mantiene en recintos completamente aislados?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 136. Numeral 5.	34	68. ¿Los recipientes de líquidos o sustancias inflamables se encuentran rotuladas indicando su contenido, peligrosidad y precauciones necesarias para su empleo.			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 138. Numeral 2.	35	69. ¿Los bidones, baldes, barriles, gafarras, tanques y en general cualquier tipo de recipiente que tenga productos corrosivos o cáusticos, están rotulados con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?			X
RIESGO BIOLÓGICO					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 1.	36	70. ¿Se aplica medidas de higiene personal y desinfección del puesto de trabajo en donde se manipule microorganismos o sustancias de origen animal o vegetal susceptibles de	X		

		transmitir enfermedades infecto contagiosas?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 2.	37	71. ¿Los espacios de trabajo están libres de acumulación de materias orgánicas en estado de putrefacción?	X		
RIESGO ERGONÓMICO					
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2 y Art. 128. Acuerdo Ministerial 174. Art. 64.	38	72. ¿Se han tomado medidas de prevención para el levantamiento manual de cargas?			X
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	39	73. ¿Se han tomado medidas de prevención para posiciones forzadas?			X
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	40	74. ¿Se han tomado medidas de prevención para movimientos repetitivos?			X
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	41	75. ¿Se han tomado medidas de prevención para la exposición de pantallas de visualización de datos (PVD)?	X		
RIESGO PSICOSOCIAL					
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e).	42	76. ¿Se ha realizado gestión en la prevención de riesgos psicosociales?	X		
TRABAJOS DE ALTO RIESGO					
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal b), Art. 62, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118.	43	77. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Altura?			X
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal a).	44	78. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Caliente?			X
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal b) y Art. 60. Literal f).	45	79. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Espacios Confinados?			X

Acuerdo Ministerial 013. Art. 14.	46	80. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos con en instalaciones eléctricas energizadas?			X
Acuerdo Ministerial 174. Art. 41.	47	81. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Excavaciones?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119. Acuerdo Ministerial 174. Art. 68	48	82. ¿Se ha realizado gestión de izajes de cargas (Montacargas / Grúas)?			X
SEÑALIZACIÓN					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	49	83. Señalización preventiva. *Cumple con la normativa.	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	50	84. Señalización prohibitiva. *Cumple con la normativa.	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	51	85. Señalización de información. *Cumple con la normativa.	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	52	86. Señalización de obligación. *Cumple con la normativa.	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 1. NTE INEN-ISO 3864-1.	53	87. Señalización de equipos contra incendio. *Cumple con la normativa.	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art 160, 161, 166.	54	88. Señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.	X		
AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE
Decisión 584. Art. 16. Resolución 957. Art. 1. Literal d). Numeral 4. Decreto Ejecutivo 2393. Art 13. Numeral 1 y 2. Art. 160. Numeral 6.	1	89. ¿Cuenta con el plan de emergencia / autoprotección?	X		

Decreto Ejecutivo 2393. Art. 160. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literales m).	2	90. ¿Cuenta con brigadas o responsable de Emergencia?	X		
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literales m).	3	91. ¿Se ha realizado simulacros en el año en curso?	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24, Art. 33, Art. 160, Art. 161. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios. Art. 17. Tabla 1.	4	92. ¿La empresa cuenta con puertas y salidas de emergencia? Libres de obstáculos.	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 2.	5	93. ¿La empresa ha instalado sistemas de detección de humo?		X	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 159. Numeral 4.	6	94. ¿Los extintores se encuentran en lugares de fácil visibilidad y acceso?	X		
Decreto Ejecutivo 2393 Art. 156.	7	95. ¿La empresa cuenta con Bocas de Incendio?			X
Decreto Ejecutivo 2393 Art. 58.	8	96. ¿La empresa cuenta con dispositivos de iluminación de emergencia?			X
GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Código del Trabajo. Art. 412. Numeral 5. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal b) y Art. 13.	1	97. ¿Cuenta con Historial de exposición laboral de los trabajadores (Historia Médica Ocupacional)?	X		
Decisión 584. Art. 14 y 22. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6. Acuerdo Ministerial 174. Art. 57. Literal b). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal a).	2	98. ¿Se ha realizado el examen médico de inicio o ingreso a los trabajadores?	X		

Decisión 584. Art. 14. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6. Acuerdo Ministerial 174. Art. 57. Literal c). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal b) y c).	3	99. ¿Se ha realizado el examen médico periódico a los trabajadores?	X		
Decisión 584. Art. 14. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6.	4	100. ¿Se ha realizado el examen médico de retiro a los trabajadores?	X		
Código del Trabajo. Art. 412. Acuerdo Ministerial 1404.	5	101. ¿Se ha comunicado los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados con ocasión de la relación laboral?	X		
Decisión 584. Art. 22. Resolución 957. Art 17. Código del Trabajo. Capítulo VII. Acuerdo Ministerial 174. Art 57. Literal a) Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 1. Literal c), Numeral 5. Literal a).	6	102. ¿Cuenta con el Certificado de aptitud médica de los trabajadores? (Certificado de aptitud médica de ingreso, periódico).			X
Decisión 584. Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. Art 11, 136, 137.	7	103. ¿Se han producido accidentes de trabajo del año en curso? *Reporte al IESS. *Medidas de correctivas y preventivas. *Historia médica de seguimiento.			X

Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 3. Literal b), c) y d). Resolución CD 513.				
Decisión 584. Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. Art 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 3. Literal b), c) y d). Resolución CD 513.	8	104. ¿Se han producido presunciones de enfermedad profesional u ocupacional del año en curso? *Reporte al IESS. *Medidas de correctivas y preventivas. *Historia médica de seguimiento.	X	
Resolución 957. Art 5. Literal k). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 4. Literal a) y b).	9	105. ¿Se mantiene la formación preventiva de la salud, mediante actividades, programas, campañas, conferencias, charlas, concursos, actividades deportivas, recreaciones?	X	
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c), e), h), k). Art 18, 25. Ley Orgánica de Discapacidades. Art. 16, 19, 45, 52. Código del Trabajo. Art. 42. Numeral 33, 34, 35. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 5. Literal c).	10	106. ¿Se ha realizado la Identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad?	X	

Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 5. Literal b).	11	107. ¿Cuenta con registros y estadísticas de ausentismo al trabajo (enfermedad común o laboral, accidentes u otros motivos)?	X		
Resolución 957. Art 5. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 1. Literal d).	12	108. ¿Se realiza promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo)?	X		
Ley Orgánica de Salud. Art. 53. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 1. Acuerdo 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal f).	13	109. ¿Se ha ejecutado el programa de inmunizaciones de los trabajadores?	X		
SERVICIOS PERMANENTES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE
Código de Trabajo. Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 46.	1	110. ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios?	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 46.	2	111. ¿Cuenta con local de enfermería (25 o más trabajadores)?			X
Código de Trabajo. Art. 42. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 37.	3	112. ¿El comedor cuenta con una adecuada salubridad y ambientación?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 38.	4	113. ¿Los servicios de cocina cuentan con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticios?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 39.	5	114. ¿En el centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 40.	6	115. ¿Cuenta con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 41, 42.	7	116. ¿Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?			X
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 43.	8	117. ¿Cuenta con duchas en buenas condiciones?			X

Decreto Ejecutivo 2393. Art. 44.	9	118. ¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal?	X		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 49, 50, 51, 52.	10	119. ¿Cuenta con instalaciones campamentos en buenas condiciones?			X

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INSPECCIÓN	93,7
--	-------------

10.4 Formato de los de cumplimiento BASC 2017 en su versión 5 de la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG.

ESTANDARES DE CUMPLIMIENTO BASC VERSIÓN 5 2017 EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG CÍA. LTDA.

1.- REQUISITOS DE ASOCIADOS DE NEGOCIO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Gestión de asociados de negocio		
a)	¿La empresa cuenta con un nivel de criticidad (establece la jerarquía de procesos, sistemas y equipos) con base en la gestión de riesgo?	x	
b)	¿La empresa cuenta con una evidencia de certificaciones?		x
c)	¿La empresa cuenta con el cumplimiento de los acuerdos de seguridad, gestiona las acciones correctivas, establece controles operacionales que permitan gestionar los riesgos?	x	
d)	¿La empresa cuenta con un listado actualizado de los asociados de negocio?	x	
1.2	Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo	CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.1	El procedimiento para la selección de los asociados de negocio, debería incluir criterios de prevención tales como:		
a)	¿La empresa tiene conocimiento de sus asociados de negocio, identidad y legalidad de la empresa y sus socios?	x	
b)	¿La empresa conoce los antecedentes legales, penales y financieros?	x	
c)	¿La empresa cuenta con monitoreo de sus operaciones (actividad económica, origen de sus ingresos, características de sus operaciones, otros clientes, cumplimiento de contratos y antigüedad en el mercado)?	x	
d)	¿La empresa reporta de manera oportuna a las autoridades competentes cuando se identifiquen operaciones sospechosas?	x	
e)	¿La empresa verifica la pertenencia a gremios o asociaciones?		x
1.2.2	Debería contemplar como mínimo los siguientes factores para la identificación de operaciones sospechosas:		
a)	¿La empresa identifica el origen y destino de la operación de comercio?	x	
b)	¿La empresa identifica la Frecuencia de las operaciones?	x	
c)	¿La empresa identifica el valor y tipo de mercancías?		x
d)	¿La empresa identifica la modalidad de la operación de transporte?		x
e)	¿La empresa identifica la forma de pago de la transacción?	x	

f)	¿ La empresa identifica la inconsistencias en la información proporcionada por los asociados de negocio?	x	
g)	¿La empresa identifica los requerimientos que salen de lo establecido?	x	
2. SEGURIDAD EN LOS PROCESOS DE MANEJO DE INFORMACIÓN DE LA CARGA		CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Procesamiento de información y documentos de la carga		
a)	¿La empresa garantiza la coherencia de la información transmitida a las autoridades, de acuerdo a la información registrada en los documentos de la operación con respecto a: proveedor, consignatario, nombre y dirección del destinatario, peso, cantidad y unidad de medida (es decir, cajas, cartones u otros) y descripción detallada de la carga?	x	
b)	¿La empresa asegura que la información que se utiliza en la liberación de mercancías y carga sea legible, completa, exacta y protegida contra modificaciones, pérdida o introducción de datos erróneos?	x	
c)	¿La empresa mantiene una política de firmas y sellos que autoricen los diferentes procesos de manejo de la carga	x	
d)	¿La empresa mantiene los registros que evidencien la trazabilidad de la carga?		x
2.2	Discrepancias en la carga	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La empresa cuenta con un procedimiento documentado para investigar y solucionar todos los casos de faltantes o sobrantes y otras discrepancias o anomalías de la carga y notificar oportunamente a las autoridades competentes?		x
3.-SEGURIDAD EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	Procedimiento para la gestión del personal		
	¿La empresa cuenta con un procedimiento documentado, conforme a la legislación, que regule las siguientes actividades?		
3.1.1	Verificar antes de la contratación:		
a)	¿La empresa verifica la información suministrada por el candidato antes de la contratación?	x	
b)	¿La empresa verifica referencias laborales y personales antes de la contratación?	x	
c)	¿La empresa verifica los Antecedentes del personal antes de la contratación?	x	
3.1.2	Selección y contratación:		
a)	¿La empresa verifica las competencias en la selección y contratación del personal?	x	

b)	¿La empresa aplica pruebas para detectar el consumo de alcohol y drogas ilícitas al personal que ocupará cargos críticos en la selección y contratación del personal?	x	
c)	¿La empresa mantiene un archivo fotográfico actualizado del personal e incluir un registro de huellas dactilares y firma de la selección y contratación del personal?	x	
d)	¿La empresa controla la entrega y uso de elementos de trabajo, identificación y uniformes cuando tengan distintivos de la empresa en su personal?	x	
e)	¿La empresa considera en el proceso de inducción los elementos descritos en el apartado 3.2. (Programa de capacitación) del personal?	x	
f)	¿La empresa realiza una visita domiciliaria al personal que ocupará cargos críticos, basado en la gestión de riesgos y las regulaciones locales del personal?		x
g)	¿La empresa aplica una prueba de confiabilidad al personal que ocupará cargos críticos?	x	
3.1.3 Mantenimiento del personal:			
a)	¿La empresa actualiza los datos del personal al menos una vez al año?	x	
b)	¿La empresa verifica los antecedentes del personal que ocupa cargos críticos, mínimo una vez al año?	x	
c)	¿La empresa aplica pruebas para detectar el consumo de alcohol y drogas ilícitas en forma aleatoria, máximo cada dos años y cuando se presente sospechas?		x
d)	¿La empresa mantiene un programa de prevención de adicciones?		x
e)	¿La empresa mantiene un programa de prevención del riesgo de corrupción y soborno?		x
f)	¿La empresa realiza una visita domiciliaria al personal que ocupa cargos críticos, basado en la gestión de riesgos y las regulaciones locales, máximo cada dos años?		x
3.1.4 Terminación de la vinculación laboral			
a)	¿La empresa retira la identificación, uniformes y activos con base en los registros generados por la entrega de los mismos?	x	
b)	¿La empresa elimina el acceso a los sistemas informáticos y a las instalaciones?	x	
c)	¿La empresa comunica a las partes interesadas la desvinculación del colaborador de conformidad con la gestión de riesgos?	x	
3.2	Programa de capacitación	CUMPLE	NO CUMPLE

	La empresa cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo:		
a)	¿La empresa cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo la Política del SGCS BASC (ver norma BASC 5.2), manejo de información (ver 5.1), firmas y sellos (ver 2.1.c), etc.?		x
b)	¿La empresa cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo la Gestión de riesgos, controles operacionales, preparación y respuesta a eventos?	x	
c)	¿La empresa cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo el cumplimiento de los requisitos legales relacionados con sus funciones?	x	
d)	¿La empresa cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo el impacto de las actividades individuales sobre el cumplimiento de los indicadores de eficacia de los procesos?	x	
e)	¿La empresa cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo la aplicación de los procedimientos del SGCS BASC?		x
f)	¿La empresa cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo la prevención de adicciones al alcohol, drogas, juegos y otros, que incluya avisos visibles y material de lectura?	x	
g)	¿La empresa cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo las prácticas de prevención de corrupción y soborno?		x
h)	¿La empresa cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo el lavado de activos y financiación del terrorismo?	x	
i)	¿La empresa cuenta con un programa anual de capacitación que incluya como mínimo las prácticas de prevención de conspiraciones internas y actividades sospechosas?		x
4.- CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD FÍSICA		CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Control de acceso y permanencia en las instalaciones		
4.1.1	Acceso de colaboradores		
a)	¿La empresa cuenta con un procedimiento documentado que incluya la identificación de sus colaboradores?		x
b)	¿La empresa cuenta con un procedimiento documentado que incluya el control su ingreso a las instalaciones?	x	
c)	¿La empresa cuenta con un procedimiento documentado que incluya el limitar acceso a las áreas asignadas?		x
4.1.2	Acceso a los visitantes, contratistas y terceros:		

a)	¿Para el acceso a los visitantes, contratistas y terceros a la empresa tienen que presentar una identificación oficial vigente con fotografía?	x	
b)	¿Para el acceso a los visitantes, contratistas y terceros a la empresa tiene que mantener un registro del ingreso y salida?		x
c)	¿Para el acceso a los visitantes, contratistas y terceros a la empresa tiene que solicitar autorización para su ingreso?		x
d)	¿Para el acceso a los visitantes, contratistas y terceros a la empresa tiene que entregar una identificación temporal controlada?		x
e)	¿Para el acceso a los visitantes, contratistas y terceros a la empresa tiene que asegurar que estén acompañados o controlados por personal de la empresa?	x	
f)	¿Para el acceso a los visitantes, contratistas y terceros a la empresa tiene que limitar acceso a las áreas asignadas?	x	
4.1.3	La empresa Inspecciona el correo y paquetes recibidos antes de distribuirlos, manteniendo un registro que incluya:		
a)	¿La empresa Inspecciona el correo y paquetes recibidos antes de distribuirlos, manteniendo un registro que incluya la identificación de quién recibe y a quién está destinado?	x	
4.1.4	Control operacional en las instalaciones que incluya:		
a)	¿La empresa cuenta con un control en las instalaciones que incluya el exhibir el carné o identificación temporal en un lugar visible, bajo las normas de seguridad industrial aplicables?	x	
b)	¿La empresa cuenta con un control en las instalaciones que incluya el identificar y retirar a personas no autorizadas?		x
4.2	Seguridad Física	CUMPLE	NO CUMPLE
4.2.1	La empresa implementa y mantiene:		
a)	¿La empresa implementa y mantiene una estructura y barreras perimetrales que impidan el acceso no autorizado?	x	
b)	¿La empresa implementa y mantiene una cerradura en puertas y ventanas?	x	
c)	¿La empresa implementa y mantiene un sistema de alarma que identifique acceso no autorizado?	x	
4.2.2	La empresa establece y documenta:		
a)	¿La empresa establece y documenta el plano con la ubicación de las áreas críticas de la instalación?	x	
b)	¿La empresa establece y documenta las inspecciones y reparaciones periódicas para mantener la integridad de las barreras perimetrales y estructura de los edificios?		x

c)	¿La empresa establece y documenta el control de llaves, dispositivos y claves de acceso?		x
d)	¿La empresa establece y documenta las inspecciones y reparaciones periódicas a los sistemas de emergencia?	x	
4.2.3	La empresa implementa y mantiene de conformidad con su gestión de riesgos:		
a)	¿La empresa implementa y mantiene de conformidad con su gestión de riesgos los sistemas de circuito cerrado de televisión monitoreado por personal competente durante las 24 horas?	x	
b)	¿La empresa implementa y mantiene de conformidad con su gestión de riesgos los sistemas de respaldo de imágenes y video (grabación) con la capacidad de almacenamiento suficiente para responder a posibles eventos?	x	
4.2.4	Servicio de seguridad competente de conformidad con los requisitos legales		
a)	¿La empresa tiene un servicio de seguridad competente de conformidad con los requisitos legales y que garantice una acción de respuesta oportuna?	x	
5.- SEGURIDAD EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Información		
a)	¿La empresa establece e implementa una política para impedir que se revele de información confidencial?		x
b)	¿La empresa establece e implementa una política de uso de los recursos informáticos?		x
5.2	Seguridad en tecnología de la información	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La empresa establece una política o procedimiento documentado para gestionar la seguridad informática que permita identificar, proteger y recuperar la información?		x
b)	¿La empresa utiliza cuentas asignadas de forma individual y cada usuario que acceda al sistema debe tener sus propias credenciales de acceso y mantener contraseñas; estas deben cambiarse periódicamente?		x
c)	¿La empresa revisa periódicamente los accesos asignados a los usuarios?		x
d)	¿La empresa impide la instalación de software no autorizado?	x	
e)	¿La empresa implementa y mantiene software y hardware que proteja la información de amenazas informáticas (virus, accesos no autorizados y similares)?		x

f)	¿La empresa cuenta con copias de seguridad de la información sensible y una copia debe almacenarse fuera de las instalaciones de forma segura con base a la gestión de riesgos?		x
g)	¿La empresa elimina el acceso a la información a todos los colaboradores y usuarios externos al terminar su contrato o acuerdo?		x
h)	¿La empresa mantiene un registro actualizado de los usuarios y claves de acceso?	x	
i)	¿La empresa cierra/bloquea la sesión en equipos desatendidos?		x
j)	¿La empresa prohíbe la conexión de dispositivos periféricos personales (teléfonos inteligentes, reproductores MP3, memorias USB, etc.) a cualquier dispositivo que esté conectado a la red informática., Los puertos USB deberían ser desactivados por defecto?	x	
TOTAL DE CUMPLIMIENTO			61%

10.5 Formato de los requisitos de cumplimiento iso 45001:2018 de la empresa de seguridad y vigilancia AGENTESEG

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO ISO 45001:2018 EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENTESEG CÍA. LTDA.

4.- Contexto de la empresa		CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Comprensión de la empresa y de su contexto		
a)	¿La empresa ha determinado las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST?	x	
4.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La empresa ha determinado las otras partes interesadas, además de los trabajadores, que son pertinentes al sistema de gestión de la SST?	x	
b)	¿La empresa ha determinado las necesidades y expectativas pertinentes (es decir, los requisitos) de los trabajadores y de otras partes interesadas?	x	
c)	¿La empresa ha determinado cuáles de estas necesidades y expectativas son, o podrían convertirse, en requisitos legales y otros requisitos?	x	
4.3	Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La empresa ha considerado las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1?	x	
b)	¿La empresa ha considerado tener en cuenta los requisitos indicados en el apartado 4.2?	x	
c)	¿La empresa ha considerado tener en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas?	x	
4.4	Sistema de gestión de la SST	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La empresa ha establecido, implementado, mantenido y mejorado continuamente un sistema de gestión de la SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de este documento?	x	
5.- Liderazgo y participación de los trabajadores		CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Liderazgo y compromiso		

a)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, asumiendo la total responsabilidad y rendición de cuentas para la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud relacionada con el trabajo, así como la provisión de actividades y lugares de trabajo seguros y saludables?	x	
b)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, asegurándose de que se establezcan la política de la SST y los objetivos relacionados de la SST y sean compatibles con la dirección estratégica de la empresa?	x	
c)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la SST en los procesos de negocio de la empresa?	x	
d)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST estén disponibles?	x	
e)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, comunicando la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la SST?	x	
f)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, asegurándose de que el sistema de gestión de la SST alcance los resultados previstos?	x	
g)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST?	x	
h)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, asegurando y promoviendo la mejora continua?	x	
i)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad?	x	
j)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la empresa que apoye los resultados previstos del sistema de gestión de la SST?	x	

k)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, protegiendo a los trabajadores de represalias al informar de incidentes, peligros, riesgos y oportunidades?	x	
l)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, asegurándose de que la empresa establezca e implemente procesos para la consulta y la participación de los trabajadores (véase 5.4)?	x	
m)	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST, apoyando el establecimiento y funcionamiento de comités de seguridad y salud [véase 5.4 e) 1)]?		x
5.2	Política de la SST	x	
a)	¿La alta dirección ha establecido, implementado y mantenido una política de la SST que incluya un compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la empresa y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST?	x	
b)	¿La alta dirección ha establecido, implementado y mantenido una política de la SST que proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la SST?	x	
c)	¿La alta dirección ha establecido, implementado y mantenido una política de la SST que incluya un compromiso para cumplir los requisitos legales y otros requisitos?	x	
d)	¿La alta dirección ha establecido, implementado y mantenido una política de la SST que incluya un compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST (véase 8.1.2)?	x	
e)	¿La alta dirección ha establecido, implementado y mantenido una política de la SST que incluya un compromiso para la mejora continua del sistema de gestión de la SST?	x	
f)	¿La alta dirección ha establecido, implementado y mantenido una política de la SST que incluya un compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores?	x	
-	¿La política de la SST está disponible como información documentada?	x	
-	¿La política de la SST se ha comunicado dentro de la empresa?	x	
-	¿La política de la SST está disponible para las partes interesadas, según sea apropiado?	x	
-	¿La política de la SST es pertinente y apropiada?	x	

5.3	Roles, responsabilidades y autoridades en la empresa	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La alta dirección asigna la responsabilidad y autoridad para asegurarse de que el sistema de gestión de la SST es conforme con los requisitos de este documento?	x	
b)	¿La alta dirección asigna la responsabilidad y autoridad para informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la SST?	x	
5.4	Consulta y participación de los trabajadores?	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La empresa proporciona los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para la consulta y la participación?	x	
b)	¿La empresa proporciona el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el sistema de gestión de la SST?	x	
c)	¿La empresa determina y elimina los obstáculos o barreras a la participación y minimizar aquellas que no puedan eliminarse?	x	
d)	¿La empresa enfatiza la consulta de los trabajadores no directivos sobre lo siguiente		
1)	¿La empresa ha determinado de las necesidades y expectativas de las partes interesadas (véase 4.2)?	x	
2)	¿La empresa ha establecido de la política de la SST (véase 5.2)?	x	
3)	¿La empresa ha asignado los roles, responsabilidades y autoridades de la empresa, según sea aplicable (véase 5.3)?	x	
4)	¿La empresa ha determinado de cómo cumplir los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3)?	x	
5)	¿La empresa ha establecido de los objetivos de la SST y la planificación para lograrlos (véase 6.2)?	x	
6)	¿La empresa ha determinado los controles aplicables para la contratación externa, las compras y los contratistas (véase 8.1.4)?	x	
7)	¿La empresa ha determinado de qué necesita seguimiento, medición y evaluación (véase 9.1)?	x	
8)	¿La empresa ha planificado, el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de programas de auditoría (véase 9.2.2)?		x
9)	¿La empresa ha asegurado de la mejora continua (véase 10.3)?	x	
e)	¿La empresa ha enfatizado la participación de los trabajadores no directivos sobre lo siguiente:		
1)	¿La empresa ha determinado los mecanismos para su consulta y participación?		x

2)	¿La empresa ha identificado los peligros y la evaluación de los riesgos y oportunidades (véanse 6.1.1 y 6.1.2)?	x	
3)	¿La empresa ha determinado las acciones para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST (véase 6.1.4)?	x	
4)	¿La empresa ha determinado los requisitos de competencia, las necesidades de formación, la formación y la evaluación de la formación (véase 7.2)?	x	
5)	¿La empresa ha determinado de qué información se necesita comunicar y cómo hacerlo (véase 7.4)?		x
6)	¿La empresa ha determinado las medidas de control y su implementación y uso eficaces (véanse 8.1, 8.1.3 y 8.2)?		x
7)	¿La empresa ha investigado de los incidentes y no conformidades y la determinación de las acciones correctivas (véase 10.2)?		x
6.- Planificación		CUMPLE	NO CUMPLE
6.1.2	Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades		
6.1.2.1	Identificación de peligros		
a)	¿Los procesos tienen en cuenta, pero no se limitan a cómo se organiza el trabajo, los factores sociales [incluyendo la carga de trabajo, horas de trabajo, victimización y acoso (bullying) e intimidación], el liderazgo y la cultura de la empresa?	x	
b)	¿Los procesos tienen en cuenta, pero no se limitan a las actividades y las situaciones rutinarias y no rutinarias, incluyendo los peligros que surjan:		
1)	¿Se ha identificado el peligro en la infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo?	x	
2)	¿Se ha identificado el peligro en el diseño de productos y servicios, la investigación, el desarrollo, los ensayos, la producción, el montaje, la construcción, la prestación de servicios, el mantenimiento y la disposición?	x	
3)	¿Se ha identificado el peligro en los factores humanos?	x	
4)	¿Se ha identificado el peligro en cómo se realiza el trabajo?	x	
c)	¿Los procesos tienen en cuenta, pero no se limitan a los incidentes pasados pertinentes internos o externos a la empresa, incluyendo emergencias, y sus causas?	x	
d)	¿Los procesos tienen en cuenta, pero no se limitan a las situaciones de emergencia potenciales?	x	

e)	¿Los procesos tienen en cuenta, pero no se limitan a las personas, incluyendo la consideración de:		
1)	¿Se ha considerado de aquéllas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas?		x
2)	¿Se ha considerado de aquéllas en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden verse afectadas por las actividades de la empresa?	x	
3)	¿Se ha considerado de los trabajadores en una ubicación que no está bajo el control directo de la empresa?	x	
f)	otras cuestiones, incluyendo la consideración de:		
1)	¿Se ha considerado e incluido el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipos, los procedimientos operativos y la empresa del trabajo, incluyendo su adaptación a las necesidades y capacidades de los trabajadores involucrados?		x
2)	¿Se ha considerado e incluido las situaciones que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo causadas por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la empresa?	x	
3)	¿las situaciones no controladas por la empresa y que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar lesiones y deterioro de la salud a personas en el lugar de trabajo	x	
g)	¿Se ha considerado de los cambios reales o propuestos en la empresa, operaciones, procesos, actividades y el sistema de gestión de la SST (véase 8.1.3)	x	
h)	¿Se ha considerado los cambios en el conocimiento y la información sobre los peligros?	x	
6.1.2.2	Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST		
a)	¿Se ha evaluado los riesgos para la SST a partir de los peligros identificados, teniendo en cuenta la eficacia de los controles existentes?	x	
b)	¿Se ha determinado y evaluado los otros riesgos relacionados con el establecimiento, implementación, operación y mantenimiento del sistema de gestión de la SST?		x
6.1.2.3	Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST		
a)	¿Se ha evaluado las oportunidades para la SST que permitan mejorar el desempeño de la SST, teniendo en cuenta los cambios planificados en la empresa, sus políticas, sus procesos o sus actividades?	x	

1)	¿Se ha evaluado las oportunidades para adaptar el trabajo, la organización del trabajo y el ambiente de trabajo a los trabajadores?	x	
2)	¿Se ha evaluado las oportunidades de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST?	x	
b)	¿Se ha evaluado otras oportunidades para mejorar el sistema de gestión de la SST?	x	
6.1.3	Determinación de los requisitos legales y otros requisitos		
a)	¿Se ha determinado y se tiene acceso a los requisitos legales y otros requisitos actualizados que sean aplicables a sus peligros, sus riesgos para la SST y su sistema de gestión de la SST?	x	
b)	¿Se ha determinado cómo estos requisitos legales y otros requisitos aplican a la empresa y qué necesita comunicarse	x	
c)	¿Se ha tomado en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua su sistema de gestión de la SST?		x
6.1.4	Planificación de acciones		
a)	las acciones para		
1)	¿Se ha planificado abordar estos riesgos y oportunidades (véanse 6.1.2.2 y 6.1.2.3)?	x	
2)	¿Se ha planificado abordar los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3)?	x	
3)	¿Se ha planificado prepararse y responder ante situaciones de emergencia (véase 8.2)?	x	
b)	la manera de		
1)	¿Se ha planificado integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la SST o en otros procesos de negocio?		x
2)	¿Se ha planificado evaluar la eficacia de estas acciones?		x
6.2	Objetivos de la SST y planificación para lograrlos	CUMPLE	NO CUMPLE
6.2.1	Objetivos de la SST		
a)	¿Los objetivos son coherentes con la política de la SST?	x	
b)	¿Los objetivos son medibles (si es posible) o evaluables en términos de desempeño?	x	
c)	tener en cuenta		
1)	¿Los objetivos establecen los requisitos aplicables		
2)	¿Los objetivos establecen los resultados de la evaluación de los riesgos y oportunidades (véanse 6.1.2.2 y 6.1.2.3)?	x	

3)	¿Los objetivos establecen los resultados de la consulta con los trabajadores (véase 5.4) y, cuando existan, con los representantes de los trabajadores?	x	
d)	¿Los objetivos establecen son objeto de seguimiento?	x	
e)	¿Los objetivos se han comunicado?	x	
f)	¿Los objetivos se han actualizado, según sea apropiado?	x	
6.2.2	Planificación para lograr los objetivos de la SST		
a)	¿La empresa ha determinado qué se va a hacer?	x	
b)	¿La empresa ha determinado qué recursos se requerirán?	x	
c)	¿La empresa ha determinado quién será responsable?		x
d)	¿La empresa ha determinado qué cuándo se finalizará?		x
e)	¿La empresa ha determinado qué cómo se evaluarán los resultados, incluyendo los indicadores de seguimiento?		x
f)	¿La empresa ha determinado cómo se integrarán las acciones para lograr los objetivos de la SST en los procesos de negocio de la empresa?	x	
7 Apoyo		CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	Recursos		
	¿La empresa ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST?	x	
7.2	Competencia La	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La empresa ha determinado la competencia necesaria de los trabajadores que afecta o puede afectar a su desempeño de la SST?	x	
b)	¿La empresa se ha asegurado de que los trabajadores sean competentes (incluyendo la capacidad de identificar los peligros), basándose en la educación, formación o experiencia apropiadas?	x	
c)	¿La empresa ha asegurado cuando sea aplicable, tomar acciones para adquirir y mantener la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas?	x	
d)	¿La empresa ha determinado conservar la información documentada apropiada, como evidencia de la competencia?	x	
7.3	Toma de conciencia	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La empresa tiene la política de la SST y los objetivos de la SST?	x	
b)	¿La empresa tiene su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la SST, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño de la SST?	x	

c)	¿La empresa tiene las implicaciones y las consecuencias potenciales de no cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST?	x	
d)	¿La empresa tiene los incidentes, y los resultados de investigaciones, que sean pertinentes para ellos?	x	
e)	¿La empresa tiene los peligros, los riesgos para la SST y las acciones determinadas, que sean pertinentes para ellos?	x	
f)	¿La empresa tiene la capacidad de alejarse de situaciones de trabajo que consideren que presentan un peligro inminente y serio para su vida o su salud, así como las disposiciones para protegerles de las consecuencias indebidas de hacerlo?	x	
7.4	Comunicación	CUMPLE	NO CUMPLE
7.4.1	Generalidades		
a)	¿La empresa establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo la determinación de qué comunicar?		x
b)	¿La empresa establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo la determinación cuándo comunicar?		x
c)	¿La empresa establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo la determinación a quién comunicar?		x
d)	¿La empresa establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo la determinación cómo comunicar?		x
7.4.2	Comunicación interna		
a)	¿La empresa comunica internamente la información pertinente para el sistema de gestión de la SST entre los diversos niveles y funciones de la empresa, incluyendo los cambios en el sistema de gestión de la SST, según sea apropiado?	x	
b)	¿La empresa asegura de que sus procesos de comunicación permitan a los trabajadores contribuir a la mejora continua?		x
7.4.3	Comunicación externa		
a)	¿La empresa comunica externamente la información pertinente para el sistema de gestión de la SST, según se establece en los procesos de comunicación de la empresa y teniendo en cuenta sus requisitos legales y otros requisitos?	x	

7.5	Información documentada	CUMPLE	NO CUMPLE
7.5.1	Generalidades		
a)	¿El sistema de gestión de la SST de la empresa incluye la información documentada requerida por este documento?	x	
b)	¿El sistema de gestión de la SST de la empresa incluye la información documentada que la empresa determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la SST?	x	
7.5.2	Creación y actualización		
a)	¿La empresa asegura de que lo siguiente sea apropiada la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia)?		x
b)	¿La empresa asegura de que lo siguiente sea apropiada, el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico)?		x
c)	¿La empresa asegura de que lo siguiente sea apropiada la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación?		x
8 Operación		CUMPLE	NO CUMPLE
8.1.2	Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST		
a)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST utilizando la jerarquía de los controles como eliminar el peligro?	x	
b)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST utilizando la jerarquía de los controles como sustituir con procesos, operaciones, materiales o equipos menos peligrosos?	x	
c)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST utilizando la jerarquía de los controles como utilizar controles de ingeniería y reorganización del trabajo?	x	
d)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST utilizando la jerarquía de los controles como utilizar controles administrativos, incluyendo la formación?	x	
e)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST utilizando la jerarquía de los controles como utilizar equipos de protección personal adecuados?	x	

8.1.3	Gestión del cambio		
a)	¿Los productos, servicios y procesos o los cambios de productos, servicios y procesos existentes, incluyen las ubicaciones de los lugares de trabajo y sus alrededores; la organización del trabajo; las condiciones de trabajo; los equipos; la fuerza de trabajo?	x	
b)	¿La empresa establece procesos de cambios en los requisitos legales y otros requisitos?	x	
c)	¿La empresa establece procesos de cambios en el conocimiento o la información sobre los peligros y riesgos para la SST?		x
d)	¿La empresa establece procesos de desarrollos en conocimiento y tecnología?		x
8.1.4	Compras		
8.1.4.2	Contratistas		
a)	¿La empresa coordina sus procesos de compras y las actividades y operaciones de los contratistas que impactan en la empresa?	x	
b)	¿La empresa coordina sus procesos de compras y las actividades y operaciones de la empresa que impactan en los trabajadores de los contratistas?	x	
c)	¿La empresa coordina sus procesos de compras y las actividades y operaciones de los contratistas que impactan en otras partes interesadas en el lugar de trabajo?	x	
8.1.4.3	Contratación externa		
a)	¿La empresa asegura de que las funciones y los procesos contratados externamente estén controlados. La empresa asegura de que sus acuerdos en materia de contratación externa son coherentes con los requisitos legales y otros requisitos y con alcanzar los resultados previstos del sistema de gestión de la SST. El tipo y el grado de control a aplicar a estas funciones y procesos deben definirse dentro del sistema de gestión de la SST?	x	
8.2	Preparación y respuesta ante emergencias	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos necesarios para el establecimiento de una respuesta planificada a las situaciones de emergencia, incluyendo la prestación de primeros auxilios?	x	
b)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos necesarios para la provisión de formación para la respuesta planificada?	x	
c)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos necesarios para las pruebas periódicas y el ejercicio de la capacidad de respuesta planificada?	x	

d)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos necesarios para la evaluación del desempeño y, cuando sea necesario, la revisión de la respuesta planificada, incluso después de las pruebas y, en particular, después de que ocurran situaciones de emergencia?	x	
e)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos necesarios para la comunicación y provisión de la información pertinente a todos los trabajadores sobre sus deberes y responsabilidades?	x	
f)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos necesarios para la comunicación de la información pertinente a los contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades gubernamentales y, según sea apropiado, a la comunidad local?	x	
g)	¿La empresa establece, implementa y mantiene procesos necesarios para tener en cuenta las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas pertinentes y asegurándose que se involucran, según sea apropiado, en el desarrollo de la respuesta planificada?	x	
9.- Evaluación del desempeño		CUMPLE	NO CUMPLE
9.1.2	Evaluación del cumplimiento		
a)	¿La empresa determina la frecuencia y los métodos para la evaluación del cumplimiento?		x
b)	¿La empresa evalúa el cumplimiento y tomar acciones si es necesario (véase 10.2)?		x
c)	¿La empresa mantiene el conocimiento y la comprensión de su estado de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos?	x	
d)	¿La empresa conserva la información documentada de los resultados de la evaluación del cumplimiento. 9.2?	x	
9.2	Auditoría interna	CUMPLE	NO CUMPLE
9.2.1	Generalidades		
a)	¿La empresa lleva a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST es conforme con los requisitos propios de la empresa; los de este documento; y se implementa y mantiene eficazmente?		x
b)	¿La empresa lleva a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST implementando y manteniendo eficacia?		x
9.2.2	Programa de auditoría interna		

a)	¿La empresa planifica, establece, implementa y mantiene programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación, y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas?		x
b)	¿La empresa define los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría?		x
c)	¿La empresa selecciona auditores y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría?		x
d)	¿La empresa asegura de que los resultados de las auditorías se informan a los directivos pertinentes; asegurarse de que se informa de los hallazgos de la auditoría pertinentes a los trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y a otras partes interesadas pertinentes?		x
e)	¿La empresa toma acciones para abordar las no conformidades y mejorar continuamente su desempeño de la SST (véase el Capítulo 10)?		x
f)	¿La empresa conserva información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías?		x
9.3	Revisión por la dirección	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La empresa considera el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas?	x	
b)	¿La empresa considera los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo las necesidades y expectativas; los requisitos legales y otros requisitos y los riesgos y oportunidades de las partes interesadas?	x	
c)	¿La empresa considera el grado en el que se han cumplido la política de la SST y los objetivos de la SST?	x	
d)	¿La empresa considera la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a: los incidentes, no conformidades, los resultados de seguimientos y medición, los resultados de la evaluación del cumplimiento con los requisitos legales, resultados de la auditoría, la consulta de la participación de los trabajadores, los riesgos y oportunidades?	x	
e)	¿La empresa considera la adecuación de los recursos para mantener un sistema de gestión de la SST eficaz?	x	

f)	¿La empresa considera las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas?	x	
g)	¿La empresa considera las oportunidades de mejora continua?	x	
10 Mejora		CUMPLE	NO CUMPLE
10.2	Incidentes, no conformidades y acciones correctivas		
a)	¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la empresa reaccionar de manera oportuna ante el incidente o la no conformidad y, según sea aplicable?	x	
b)	¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la empresa evaluar, con la participación de los trabajadores (véase 5.4) e involucrando a otras partes interesadas pertinentes, la necesidad de acciones correctivas para eliminar las causas raíz del incidente o la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte?	x	
c)	¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la empresa revisa las evaluaciones existentes de los riesgos para la SST y otros riesgos, según sea apropiado (véase 6.1)?		x
d)	¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la empresa determina e implementa cualquier acción necesaria, incluyendo acciones correctivas, de acuerdo con la jerarquía de los controles (véase 8.1.2) y la gestión del cambio (véase 8.1.3)?	x	
e)	¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la empresa evalúa los riesgos de la SST que se relacionan con los peligros nuevos o modificados, antes de tomar acciones?		x
f)	¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la empresa revisa la eficacia de cualquier acción tomada, incluyendo las acciones correctivas?		x
g)	¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la empresa si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión de la SST?		x
10.3	Mejora continua	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	¿La empresa mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para mejorar el desempeño de la SST?	x	
b)	¿La empresa mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para promover una cultura que apoye al sistema de gestión de la SST?	x	

c)	¿La empresa mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para promover la participación de los trabajadores en la implementación de acciones para la mejora continua del sistema de gestión de la SST?	x	
d)	¿La empresa mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para comunicar los resultados pertinentes de la mejora continua a sus trabajadores, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores?	x	
e)	¿La empresa mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para mantener y conservar información documentada como evidencia de la mejora continua?		x

UNIVERSO	169
TOTAL DE CUMPLIMIENTOS	129
TOTAL DE NO CUMPLIMIENTOS	40

PORCENTAJES	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS	76%
PORCENTAJE DE NO CUMPLIMIENTOS	24%

**10.6 Fotografías de la inspección en la empresa de seguridad y vigilancia
AGENTESEG**

